



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 57

8 de febrero de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

Sesión celebrada el miércoles, 8 de febrero 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas y restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas.  
(Núm. exp. 661/000051)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el reconocimiento internacional de la República Árabe Saharaui Democrática.  
(Núm. exp. 661/000093)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la promoción e internacionalización del idioma español.  
(Núm. exp. 661/000163)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a intensificar los vínculos entre España e Israel y a revitalizar el proceso de paz entre israelíes y palestinos.  
(Núm. exp. 661/000361)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que la Comisión de Asuntos Exteriores hace suya y apoya la Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 23 de diciembre de 2016, sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.  
(Núm. exp. 661/000362)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de una unidad de igualdad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.  
(Núm. exp. 661/000370)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras su salida de la Unión Europea.  
(Núm. exp. 661/000404)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 57

8 de febrero de 2017

Pág. 2

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, para tratar de buscar la forma más ordenada posible de desarrollar la comisión propongo a los portavoces y a la Mesa que las votaciones se agrupen al final del debate de las distintas mociones.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Yo me voy a tener que excusar a las seis. Vendrá una compañera a sustituirme.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Les pido que hagan llegar al letrado los nombres de quiénes les van a sustituir, para ordenar el debate.

En segundo lugar, hay una propuesta del presidente de la Comisión de Exteriores del Parlamento de Hungría para tener una reunión con miembros de esta comisión, propuesta que nos han hecho llegar a través de la embajadora de Hungría. Nos señalan un día sin Pleno, a continuación del que vamos a tener los días 21 y 22, y proponen recibimos el día 23 a primera hora. Por tanto, les ruego que los que puedan estar el día 23, sobre las nueve o nueve y media de la mañana, me lo comuniquen o se lo indiquen al letrado para saber cuántos vamos a ser para recibir al presidente de la Comisión de Exteriores del Parlamento de Hungría.

En tercer lugar, esta mañana he recibido a dos embajadores: al de Israel y al de Irán. *(La señora Pons Vila: ¿A los dos?)*. Sí, a los dos a distinta hora. El embajador de Irán plantea recibimos en la embajada en la fecha que nosotros proponíamos, para mantener un encuentro. Quiere que sea un encuentro con tiempo, ya que nos propone que probemos la gastronomía iraní. También desea escuchar a los distintos portavoces, así como que nosotros escuchemos al embajador y al ministro en la embajada. Los interesados, por favor, comuníquennelo también para hacerle llegar al embajador nuestra propuesta. *(El señor Tovar Mena pide la palabra)*.

Sí, señoría.

El señor TOVAR MENA: ¿Sería posible que nos enviaran un correo con cada una de los asuntos?

El señor PRESIDENTE: Sí. Esto ha sido esta mañana, y se les hará llegar, conforme el letrado me aconseje, para que sea lo más eficaz posible.

Por último, les planteo lo siguiente para el debate y las intervenciones en las distintas mociones. Propongo que, como es lógico, empiece el padre de la moción, por un tiempo de cinco minutos. En cuanto a los grupos, que comience quien haya presentado enmiendas y, a continuación, el resto de grupos, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos. Con eso nos iríamos a unos treinta y cinco minutos por moción, con lo cual calculo que en tres horas y media o cuatro habríamos terminado la comisión de hoy. ¿Les parece más ordenada esta forma? *(El señor Puche Rodríguez-Acosta pide la palabra)*.

Adelante, señoría.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Una pregunta, señor presidente. ¿Los tres minutos son para las enmiendas o para el turno de portavoces?

El señor PRESIDENTE: Para las dos cosas. Cada grupo intervendrá una vez, pero, como ya demostré en la comparecencia del ministro, este presidente es flexible con los tiempos para no ser demasiado taxativo.

La señora VILÀ GALÁN: ¿Y las enmiendas?

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas se las pueden hacer llegar al letrado. También comuníquenle el nombre de las señoras y los señores senadores que vayan a sustituir a otros, para que se recoja en el acta.

También veo que nuestro compañero está en perfectas condiciones tras su cirugía, y ya está con nosotros con plena capacidad. *(El señor Crisol Lafront: Gracias)*.

Si les parecen adecuadas las propuestas, podemos comenzar el debate de las mociones. Como he dicho, vayan haciendo llegar las enmiendas al letrado.

Antes del debate, debemos proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, de la que ya tienen ustedes conocimiento.

Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Se aprueba.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ARTICULAR VÍAS LEGALES DE ENTRADA EN LA UNIÓN EUROPEA A LAS PERSONAS REFUGIADAS Y RESTABLECER EL ASILO DIPLOMÁTICO CON ACCESO DIRECTO EN TODAS LAS EMBAJADAS ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 661/000051)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas y restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas.

El grupo parlamentario autor de la moción ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Villanueva Ruiz.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy venimos de debatir previamente otra moción sobre el drama humano que estamos viviendo. Algunas entidades e instituciones de nuestro país han instado al Gobierno a conceder visados humanitarios a personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad en Grecia. Destaca la petición de 21 visados humanitarios para personas especialmente vulnerables, y creemos que es necesario hablar y abrir el debate sobre los visados humanitarios. Muchos ayuntamientos y gobiernos autonómicos también han manifestado su voluntad de acogida y han puesto a disposición del sistema español medios y recursos económicos que no están siendo utilizados. Por otro lado, la propia Unión Europea está facilitando la cofinanciación a los Estados para contribuir en el desarrollo de políticas comunes de asilo e inmigración.

Durante estos días todos sabemos de los miles de refugiados que están afrontando una ola de frío en Grecia que ha llevado a Acnur a solicitar su traslado inmediato de las islas a la península griega, ya que están padeciendo esta ola de frío en tiendas de campaña sin sistemas de calefacción suficiente. Acnur también nos alerta de la situación en la isla de Samos, donde unas 1000 personas, incluidas familias con niños, están viviendo en tiendas de campaña sin calefacción. La situación en la ruta de los Balcanes es todavía más grave, especialmente en la frontera entre Croacia, Hungría y Serbia, donde muchas personas refugiadas están afrontando las bajas temperaturas a la intemperie ante el abandono, e incluso muchas veces el hostigamiento, por las autoridades. Con respecto a Hungría, se señala también que todos los campamentos carecen de calefacción. Y en Croacia y Serbia la gente vive en tiendas de campaña improvisadas e incluso en naves y edificios abandonados sin fuente de calor ninguna.

Unicef ha resaltado también la dramática situación que se vive en Grecia y que los niños son particularmente susceptibles en una época como esta. Y la oficina del Defensor del Pueblo se ha hecho eco de esta realidad en un artículo que llama *Invierno en Europa*.

Creo que todas y todos somos conscientes de la situación, y este grupo parlamentario trae hoy aquí una moción con medidas muy concretas, unos mínimos que estoy convencida de que podremos apoyar todos y todas. Básicamente pretenden articular vías legales y seguras para, en primer lugar, restablecer la posibilidad de solicitar la protección internacional en todas las embajadas y los consulados españoles. En segundo lugar, instar al Gobierno a que, en el marco de la legalidad vigente, y por cuestiones netamente humanitarias, venga a conceder los visados humanitarios de los que hablamos a personas en situaciones de especial vulnerabilidad. En tercer lugar, instar a cumplir, de la manera más urgente y poniendo recursos, el compromiso de reubicación de las personas refugiadas, a cumplir con los compromisos de reasentamiento realizados con la Unión, a agilizar los procesos administrativos y a poner los recursos humanos necesarios a fin de que las personas refugiadas procedentes de Grecia e Italia, que han de ser reubicadas como fruto de este compromiso, lleguen con premura al suelo español. Pedimos que se incluyan también a aquellas que se encuentran en los países limítrofes con Siria, como Jordania y Líbano. Por último, se insta a agilizar

las concesiones de asilo por reunificación familiar y a ampliar este derecho a las personas de mayor edad. Como les decía, es una moción que tiene un espíritu de mínimos y pone encima de la mesa medidas muy específicas para que podamos llegar a un acuerdo entre todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Señoría, al final tendrá usted otro turno de intervención para que el resto de los grupos sepa si acepta o no las enmiendas que se vayan presentando.

Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo portavoz le corresponde el uso de la palabra.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Perdón, señor presidente. ¿Podrían dar lectura pública a las enmiendas presentadas? Es que tenemos un problema de reparto.

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señoría.

Señor Lucas, en su intervención, si es tan amable, le ruego que dé lectura a las propuestas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LUCAS PARRÓN: Buenas tardes.

Volvemos a mantener un debate similar al que hemos mantenido esta mañana en la sesión plenaria sobre la crisis humanitaria que se está viviendo en relación con los refugiados y las miles de personas que en estos momentos siguen hacinadas tanto en Grecia como en Turquía. El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado una moción que el Grupo Socialista va a apoyar, porque nosotros manifestamos en el Pleno que se necesita la concreción de diversas medidas —no solamente esta— porque son muchos más los aspectos que hay en materia de refugiados. Pero nos parece que estas medidas son acertadas, sobre todo para articular vías legales y seguras de entrada en España, restablecer la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y los consulados españoles, así como para conceder visados humanitarios a personas en situación de especial vulnerabilidad. Por supuesto, exigiendo que el compromiso adquirido por España —que nos parece escaso—, de acoger a 17 000 refugiados entre nuestras fronteras, se haga realidad, porque el plazo expira a mediados de este año. En relación con Líbano y Jordania, considerar la especial situación que se vive. Y, sobre todo, agilizar los procesos administrativos.

Esta mañana comentaba que era muy importante no solo tener en cuenta este tipo de acciones, sino la especial protección a los refugiados que tienen un mayor grado de vulnerabilidad. En este caso, uno de los puntos es agilizar las concesiones de asilo para la reunificación familiar y ampliar este derecho a las personas mayores de edad.

En este sentido, el Grupo Socialista ha presentado tres enmiendas de adición. La primera de ellas dice así: Implementar acciones concretas para mejorar la protección de los menores refugiados, acabar con la detención de niños migrantes, mantener unidas a las familias para proteger a los menores, garantizar su atención individualizada por instructores especializados o garantizar la asistencia letrada y el acceso a la educación a todos ellos.

La segunda de las enmiendas de adición que presentamos se refiere a modificar la actual política, por la que se inadmiten las solicitudes de asilo de las mujeres víctimas de trata, derivando sus casos a la aplicación del artículo 59 bis de la Ley de extranjería, que condiciona la protección internacional a la colaboración de la víctima con las autoridades y la desarticulación de la red de trata, lo que supone una clara vulneración de su derecho a la protección internacional y una puesta en peligro de su vida y su integridad física.

Y la tercera está relacionada, no solamente con la acción del Estado, sino con la colaboración con comunidades autónomas y ayuntamientos, y habla de posibilitar y fomentar la participación activa de otras administraciones en materia de asilo y establecer protocolos de cofinanciación para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos que ya han mostrado su predisposición y capacidad de reacción ante la crisis puedan gestionar los fondos procedentes de la Unión Europea para la acogida de personas refugiadas.

En definitiva, se trata de articular medidas concretas, como las que se plantean aquí, en aspectos muy concretos, complementados con la colaboración administrativa con comunidades autónomas y ayuntamientos para aquellas personas o refugiados que pueden tener un grado de vulnerabilidad más alto. Espero que puedan ser admitidas por el grupo proponente de la moción, porque la complementan.

En todo caso, el Grupo Socialista tiene la intención de votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas.

¿El Grupo Mixto quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

El representante del Grupo Vasco no está en estos momentos.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, venimos de una sesión plenaria donde se ha debatido una moción del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana que, aunque no trataba en concreto de este tema, hacía referencia de manera muy parecida a una serie de situaciones colindantes con las que ha explicado la portavoz. En este sentido, nos parece bien la propuesta de moción, que vamos a votar favorablemente.

Me gustaría hacer un especial hincapié en todo lo que se refiere a los colectivos con especiales características, colectivos de especial vulnerabilidad, en concreto, los menores —y, entre estos, creo que tendríamos que insistir mucho en aquellos menores no acompañados, tema que también tiene que ver con la reagrupación familiar—, la trata de personas, que aún es un escándalo en mayúsculas que nos acecha, así como todo lo que tiene que ver con personas que se ven perseguidas por su orientación sexual. Ha habido algunos acontecimientos recientes —creo que en Bélgica— con los que cada vez más se está poniendo de relieve la importancia de conceder visados humanitarios siempre que existan casos particulares, que deben analizarse uno por uno cuando haya una duda razonable sobre la seguridad de las personas. Por tanto, como ya he dicho, nuestro posicionamiento va a ser favorable a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de empezar a valorar la moción que nos ocupa, quiero dejar de forma clara e inequívoca la posición del Partido Popular para con los refugiados de cualquier índole. Vaya por delante la total y absoluta solidaridad con cualquier ciudadano que, por una causa ajena a su persona, llámese conflicto bélico, político, social o económico, tenga que abandonar su hogar, su casa o sus amigos. En definitiva, su vida. Hago aquí mías y de mi grupo las palabras del ministro de Asuntos Exteriores, don Alfonso Dastis, en la Comisión de Exteriores del 11 de enero, en donde, refiriéndose al Mediterráneo y Oriente Medio, dijo: En estas regiones a veces se viven situaciones dramáticas de conflicto, y en ellas hemos de poner en valor uno de los activos más valiosos con los que cuenta España: nuestra capacidad para mediar y para aportar soluciones. En estos casos, como en otros, a las raíces políticas y religiosas de los conflictos y a la destrucción causada por la violencia se añade el drama de la crisis humanitaria que generan y provocan. El Partido Popular entiende que es aquí donde está la base del problema. Los conflictos llevan a la violencia y la violencia genera crisis humanitarias. Por ello, el primer trabajo, y esencial, está en los países de origen, en intentar aportar a través de la cooperación internacional para que eso no suceda. La clave de una política integral y común de inmigración, en la que se debe incluir la de refugiados, está en intentar dar respuestas a las situaciones de conflicto en sus lugares de origen. Debemos evitar que sus poblaciones sientan la necesidad de emprender un viaje peligroso que les pueda llevar a perder la vida en el camino. Por eso, España, el Gobierno español, siempre de la mano de sus socios y aliados europeos, está tratando de aportar su experiencia en dichas crisis humanitarias. Por otra parte, no es baladí afirmar que en los dos últimos años, como muy bien han dicho los demás grupos parlamentarios, Europa ha experimentado el mayor desplazamiento de personas desde la segunda guerra mundial. Más de un millón de refugiados inmigrantes han llegado a la Unión Europea, la mayor parte, como todos sabemos, huyendo de la guerra y del terror en Siria y en otros países en conflicto.

Dicha cuestión ha llevado a la Unión Europea a tomar una serie de medidas para hacer frente a la crisis. Así, ha destinado más de 10 000 millones de euros de sus presupuestos anuales para hacer frente a la crisis de los refugiados en 2015 y 2016, proporcionando también ayuda humanitaria en países vecinos, como Turquía, Líbano, Jordania e Irak. Además, se están tomando medidas para reubicar a los solicitantes

de asilo que ya se encuentran en la Unión Europea, reasentar a las personas necesitadas de los países vecinos y devolver a las personas que no cumplen los requisitos para acogerse al asilo.

Del mismo modo, la Unión Europea está mejorando la seguridad en las fronteras con una nueva guardia de fronteras y costas, y también está luchando contra el tráfico de seres humanos y ofreciendo vías seguras para que las personas puedan entrar legalmente. La Unión Europea trata también de establecer acuerdos de cooperación con los países de los que proceden los refugiados y los migrantes para, a largo plazo, contribuir a su desarrollo. Propone para ello destinar 8000 millones de euros a este programa en el periodo que llega hasta 2021.

Ante estos datos, disintimos en su totalidad de la afirmación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea —y abro comillas— en la anterior moción, que habla de la mala gestión y la insolidaridad que una vez más están mostrando la Unión Europea y el Gobierno del Partido Popular en esta cuestión. Si me lo permiten, en este caso invertir en causas humanitarias —porque esto no es gastar, en eso estaremos todos de acuerdo— 10 000 millones de euros del presupuesto de la Unión Europea en la crisis de los refugiados y 8000 más en proyectos de cooperación con estos países ¿no es intentar gestionar un problema y a la par ser solidarios en la Unión Europea? Creo que todos lo tenemos claro. Estamos trabajando en ello; evidentemente, se puede hacer mejor, y en eso nos vamos a encontrar todos.

En cuanto a otras cuestiones planteadas por Podemos, refiriéndose a la derogación del Protocolo Dublín III, la militarización de las fronteras y la criminalización de las personas desplazadas, me gustaría hacer un par de observaciones —y voy terminando—. La primera es que en gran parte de la Unión Europea —lo que se conoce como espacio Schengen— las personas pueden circular libremente sin controles en las fronteras interiores; pero, como consecuencia de la gran afluencia de refugiados, algunos Estados miembros han reintroducido controles en sus fronteras con otros países de la Unión Europea. Este no es el caso de España. Nuestro país ha reiterado su compromiso con una política omnicompreensiva de la Unión Europea, lo que exige prevención y respeto de toda derogación de normativa comunitaria que pudiese redundar en una renacionalización de las políticas migratorias de los Estados miembros de la Unión Europea. Existe ya un compromiso claro de España para reasentar y reubicar a personas refugiadas, con plena implicación de diversos departamentos de la Administración General del Estado.

La segunda observación, en la que estaremos todos de acuerdo, es que miles de personas han perdido la vida en el mar tratando de llegar a la Unión Europea; casi el 90 % de los refugiados y migrantes han pagado a la delincuencia organizada y a traficantes de seres humanos para poder alcanzar su sueño europeo. No creemos que, por ejemplo, abrir un centro europeo sobre tráfico ilícito de inmigrantes para apoyar a los Estados miembros de la Unión Europea, a la hora de dismantelar dichas redes delictivas implicadas en el tráfico organizado de inmigrantes se traduzca en la militarización de nuestras fronteras, más bien, todo lo contrario: lo que pretendemos es que sean más eficaces y más seguras.

Y un último punto que quiero comentar es que, si por algo se ha caracterizado la Unión Europea y, por supuesto, también España, a lo largo de sus años de singladura ha sido por defender los derechos humanos —un principio básico de todos sus Estados miembros, por otra parte—, punto este en el que me remito a la reciente Declaración de Malta, del 3 de febrero, donde los Estados miembros del Consejo Europeo dicen textualmente: Reafirmamos que estamos decididos a actuar respetando plenamente los derechos humanos, el derecho internacional y los principios europeos; y de forma conjunta con Acnur y la Organización Internacional para las Migraciones.

Finalmente, en cuanto al restablecimiento del asilo diplomático directo en todas las embajadas y los consulados españoles en los Estados de origen y tránsito, quiero señalar que la normativa no contempla tal posibilidad con carácter general. Lo que recoge el artículo 38 de la Ley 12/2009 es que, con el fin de atender los casos que se presenten fuera del territorio nacional, siempre y cuando el solicitante no sea nacional del país en el que se encuentra la representación diplomática y corra peligro su integridad física, los embajadores de España podrán promover el traslado del o de los solicitantes de asilo a España para hacer posible la presentación de las solicitudes conforme al procedimiento previsto en esta ley. Los términos son, pues, restrictivos.

El señor PRESIDENTE: Senadora, vaya terminando.

La señora LUCIO GÓMEZ: Si, señor presidente.

Por esta cuestión y por las anteriores, les comunico que el Grupo Popular votará en contra de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

Tiene la palabra la senadora Villanueva, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Este grupo parlamentario acepta gustosamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, algunas de las cuales hemos debatido esta mañana, que creo que incrementan las medidas de la moción.

Y me da mucha lástima que la compañera del Grupo Popular haya hecho referencia a la moción anterior que presentó este grupo parlamentario y no a la que ahora estamos discutiendo. No sé si, en el caso de que viese específicamente esta moción, el Grupo Popular estaría dispuesto a cambiar el sentido de su voto; de todas formas, lamento una vez más el posicionamiento sobre dos cosas concretas.

Por un lado, que las embajadas y los consulados hagan llegar a la persona que puede solicitar el trámite al territorio, para que pueda acogerse al asilo, se puede hacer por dos vías: una, por la de que eso se cumpla, es decir, que se desarrolle el procedimiento para hacerlo, y dos, restableciendo que se pueda hacer directamente en los consulados. Esto nos garantiza un mecanismo fácil, seguro y legal para conceder los visados a las personas que lo solicitan sin tener que jugarse la vida por el camino.

Aceptamos las enmiendas, agradecemos la intervención de los grupos que han hablado, y repito que lamento profundamente que el Grupo Popular no se haya referido a la moción concreta, cuyo espíritu, como he dicho, es encontrar el consenso de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 661/000093)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda moción que vamos a debatir esta tarde, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el reconocimiento internacional de la República Árabe Saharaui Democrática.

El senador Martí tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

El Sáhara occidental quizá sea una de las cuestiones en el ámbito de las relaciones internacionales que más tiempo lleva esperando para su resolución. A modo de introducción, solo diré que han existido numerosas resoluciones de las Naciones Unidas al respecto; desgraciadamente, la mayoría de ellas de prórroga de lo que fue la misión, la Minurso.

Al presentar esta moción vemos que hay diferentes situaciones que pueden parecer incompatibles, pero que desde el punto de vista de Esquerra Republicana son perfectamente compatibles, como instar al reconocimiento de la soberanía del Sáhara occidental y, mientras no se llegue a la independencia de la República Saharaui, instar a las instituciones, en este caso españolas, a llevar a cabo todas aquellas medidas que sean necesarias para impulsar de manera efectiva y real, y sin más demora, el derecho de autodeterminación, reconocido en la mayoría de las resoluciones de las Naciones Unidas a las que me he referido. O, en todo caso, el reconocimiento del derecho de libre determinación, que desde nuestro punto de vista es exactamente lo mismo.

Y lo hacemos conscientes del papel que jugó en esta zona el Estado español como administrador. A veces, nos da un poco la sensación de que en realidad lo que sucede es que la geoestrategia influye demasiado en lo que debería ser una resolución práctica del conflicto por todas las partes. En este sentido, quizás fuera más fácil si hubiera mayor empeño por parte del Estado español de solucionar este problema y no jugara tanto con las circunstancias, intentando mantener mientras tanto buenas relaciones con el Reino de Marruecos —que no tiene que ser necesariamente lo contrario a la voluntad de encontrar un buen acuerdo por parte de todo el mundo—, lo que hace que en la práctica no se resuelva el conflicto. Al final, los campos de refugiados en Tinduf, etcétera, acaban consolidando una realidad muy dura, donde la gente vive en unas condiciones muy precarias.

Sería interesante que el Estado español tuviera un papel activo en la resolución del conflicto, algo que ya se formuló en una propuesta en el Congreso de los Diputados por parte de un diputado también del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Entonces ya se pedía que España asumiera un poco el papel de líder, que el Estado español asumiera el rol de factor desencadenante para propiciar que otros países —seguramente muchos en el ámbito de la Unión Europea— siguieran sus pasos en este sentido, sobre todo con el objeto de cumplir con los compromisos en un territorio que fue administración española en algún momento.

Perpetuar el problema nunca es una buena solución —esto es lo que opina el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana—. Si no recuerdo mal, estamos hablando del cuarenta aniversario de la primera resolución de Naciones Unidas en este sentido —no me refiero al periodo franquista, me refiero a la era democrática— y estaremos de acuerdo todos en que más de cuarenta años es mucho tiempo para resolver un problema.

En resumen, y con esto acabo, lo que no puede ser es que la geoestrategia propicie que cada nuevo paso que se tome impulsado por la Secretaría General de Naciones Unidas pueda ser debatido por el Reino de Marruecos en el sentido de fijar techos de autonomía. Es decir, si las Naciones Unidas reconocieron en su momento y en sucesivas resoluciones posteriores el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, se debe dar cumplimiento a estas resoluciones. A veces, lo que hace el Reino de España es que no reconoce la soberanía del Reino de Marruecos en los territorios ocupados, pero lo hace por la puerta de atrás: por ejemplo, reconociendo los derechos de pesca en estos mismos territorios. Por tanto, lo que hace el Estado español es dar legitimidad de manera indirecta a estas ocupaciones, y eso es muy preocupante.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana solicitamos que den apoyo a esta moción, con el objetivo final de dar una resolución definitiva a un conflicto que lleva demasiados años, incluso décadas, sin resolverse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hay dos enmiendas de sustitución: una, del Grupo Mixto, y otra, del Grupo Socialista.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Ciudadanos ha presentado esta enmienda de sustitución porque no estamos de acuerdo ni en el fondo ni en la forma de la moción del Grupo de Esquerra.

Ustedes desgranar su particular historia en la exposición de motivos. Señorías, el conflicto del Sáhara, o se resuelve globalmente con la participación activa de la Minurso, o estaremos muchos años más hablando de ello. Acuñar expresiones como relaciones, horizontes, subordinar los acuerdos con el Estado, etcétera, no ayuda en nada a conseguir un acuerdo entre las partes.

Nuestra enmienda va encaminada a avanzar una solución justa para el pueblo saharauí. Nosotros estamos de acuerdo en la celebración de un referéndum de autodeterminación, donde el pueblo saharauí decida su futuro libremente. Apoyamos que las Naciones Unidas continúe su labor para lograr una solución justa y definitiva del conflicto. Apremiamos a la Minurso para que acelere sus progresos en las negociaciones. Y, finalmente, valoramos la labor de las organizaciones humanitarias de Naciones Unidas en relación con los refugiados saharauíes. En el último punto de nuestra enmienda hablamos de Marruecos y de que cese la persecución de los saharauíes.

Esta es nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

En el mes de noviembre tuve la oportunidad de visitar los campamentos saharauíes. Son muchas las experiencias y sensaciones que podría relatar de aquel viaje sobre lo que políticamente me suscitó estar allí, pero entre todas, hay una que quiero contarles.

En la visita al campamento de refugiados y refugiadas de Auserd subimos a un montículo desde donde se podía ver la extensión de toda la Wilaya. Subí allí con el presidente de la Asociación de Amigos del Sáhara Libre de Jaén, Francisco Gutiérrez —Paco—, y él me contó una cosa que me hizo pensar mucho. Me dijo que siempre que sube allí se hace la misma pregunta: ¿Qué ha hecho esta gente para estar aquí,

en mitad del desierto, sin recursos para poder abastecerse y sobrevivir dignamente? Esta pregunta marca nuestra agenda política: podremos discutir del modelo de Estado y de otras cuestiones de diplomacia internacional, que es lo que vamos a hacer hoy, pero lo que no podemos permitir es que se prorrogue por más tiempo la situación inhumana en la que viven miles de personas en mitad del desierto y desprovistos de solución política y humanitaria.

Las resoluciones de las Naciones Unidas, en aplicación e interpretación del derecho internacional a la cuestión de descolonización del Sáhara occidental, señalan que hay que proceder a la celebración de un referéndum de autodeterminación, a través del cual esta población decida sobre su futuro estatus político; es decir, la celebración de un referéndum de autodeterminación de los previstos en el derecho internacional, en el cual la población a descolonizar diga si quiere un Estado independiente o si quiere otro formato, si quiere integrarse en otro Estado, y además cómo hacerlo. Así pues, la creación de un Estado independiente solo es una posibilidad más. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que declarar Estado independiente a la República Árabe Democrática Saharaui es un paso en falso; creemos que hacia donde tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos es a la celebración del referéndum. Aun así, mi grupo reconoce el trabajo político que hace la RASD, pacifista, dialogante y su actitud facilitadora también de la resolución del conflicto.

En el punto 1 de esta moción ustedes piden reconocer algo que ni las Naciones Unidas afirman que exista. Por este motivo, apoyaríamos su moción si nos aprueban las enmiendas, porque compartimos los puntos 3 y 4, aunque discrepamos de los puntos 1, 2 y 5. En cuanto al punto 2, compartimos el fondo de su propuesta, pero no la forma. Consideramos que es muy importante establecer relaciones bilaterales con representantes del Frente Polisario y, de hecho, nuestro portavoz, Ander Gil, ha incorporado también a representantes de la RASD en España en su agenda de reuniones con diplomáticos de las embajadas. Es decir, sabemos que es necesaria esa relación.

Agradezco, además, la presentación de esta moción a Esquerra Republicana, porque siempre que se visibilice la situación de injusticia política y humanitaria que vive la ciudadanía saharauí estaremos contribuyendo de alguna manera a avanzar en el proceso de resolución del conflicto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Disculpen que me haya retrasado...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señoría.

Al final de las intervenciones, el grupo proponente tendrá la palabra para decir si admite o no las enmiendas, pero no para entrar de nuevo en el debate porque ya la ha tenido. ¿De acuerdo?

El señor BILDARRATZ SORRON: ¿Y la aceptación de las enmiendas?

El señor PRESIDENTE: La aceptación o no de las enmiendas la hará después el proponente.

El señor BILDARRATZ SORRON: Pero nuestro posicionamiento será diferente si se aceptan o no. El discurso será diferente si se acepta la del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted razón, señoría. Interrumpimos su intervención y que el proponente aclare, por favor, cuál va a ser su postura ante las dos enmiendas de sustitución.

El señor MARTÍ DEULOFEU: ¿Luego tendré otro turno?

El señor PRESIDENTE: No.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Nosotros no vamos a aceptar las enmiendas y puedo explicar brevemente los motivos.

Creo que a veces nos confundimos un poco, en el sentido de que la declaración de independencia ya se hizo —de hecho, hay muchos estados que han reconocido a la República del Sáhara Occidental—,

luego el juego está en dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas para encontrar una solución respecto a esta situación, pero no que tenga que haber una nueva declaración de independencia porque eso ya se ha producido. En todo caso, podríamos discutir la legalidad, pero esto sería otra cuestión.

De todas formas, y acabo, en lo que se refiere al reconocimiento de soberanías, en este caso de la República Árabe Saharaui Occidental Democrática, vamos un paso por delante y no podemos aceptar las enmiendas de los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.  
Tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Vasco.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas por llegar un poco tarde debido a un malentendido sobre la hora de comienzo de la comisión. En segundo lugar, puesto que hemos finalizado una sesión plenaria, no ha sido fácil reincorporarnos a los temas que hoy estamos tratando; no es fácil compatibilizar el tomar parte en el Pleno con una comisión que tiene unas cuantas mociones.

Una vez dicho esto, este es un asunto que me genera mucha mucha impotencia, porque prácticamente todos estamos de acuerdo en la sensibilidad que tenemos con respecto al reconocimiento del Sahara, con respecto al cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, con respecto a la Minurso, con respecto al derecho de autodeterminación, pero parece que no conseguimos aunar el voto en una línea determinada.

Lo dije en la Comisión de Exteriores y en la comparecencia del ministro: yo creo que ya es suficiente, yo creo que ya es suficiente de que debatamos mociones que una y otra vez se nos quedan en el cajón, se nos quedan en el expediente y no mejoran en nada la situación del pueblo saharauí. A todos nos compete, y sobre todo al grupo mayoritario, dar con un planteamiento que recoja la necesidad, la sensibilidad, la opinión del pueblo saharauí. Después de tantos años, hay unas obligaciones con respecto a ellos y, además, hay unas resoluciones de Naciones Unidas que nos obligan a todos los países que somos miembros de esta organización. En ese sentido, ya vale, ya vale de mociones cajón en las que lo único que hacemos es discutir, limpiar nuestra conciencia, pero en nada positivizamos y en nada mejoramos el vivir y el bienestar del pueblo saharauí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Tiene la palabra la senadora Vilà, en nombre del Grupo Podemos.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Anuncio nuestro voto favorable a esta moción, como no podía ser de otra manera. Sí que es verdad —y reconozco que en eso la portavoz del Partido Socialista tiene cierta razón— que hemos puesto la venda antes de la herida hablando de un Estado; si estamos pidiendo —de hecho, mi grupo ha presentado una moción en ese sentido— que se haga un referéndum para que el pueblo saharauí pueda autodeterminarse, es extraño decir de entrada que reconocemos oficialmente la República Árabe Saharaui Democrática como Estado con plena soberanía.

Si bien eso es cierto, nosotros creemos que aun así sigue siendo una moción positiva, sigue siendo una moción necesaria, porque España tiene una deuda y un deber históricos con el pueblo saharauí, puesto que desde 1934 hasta 1976 España fue una potencia colonial administradora, y a pesar de que la ONU puso en marcha en 1967 el proceso de descolonización, en 1976 la Marcha Verde, organizada por Marruecos, puso fin a cualquier iniciativa que intentara descolonizar. Y desde entonces el Sáhara Occidental vive en un auténtico limbo jurídico, al que necesariamente tenemos que poner fin.

En 1991 se creó la misión de las Naciones Unidas para el referéndum con ese mismo objetivo y por eso creímos que cuando España asumió la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas —en este caso en diciembre— tenía una oportunidad histórica de dar fuerza a este referéndum, a este objetivo. Pero se fue una oportunidad, porque este referéndum a día de hoy no es una realidad y mientras tanto miles de personas siguen permaneciendo en campos de refugiados en Argelia y otros miles siguen sufriendo una ocupación militar violenta en el Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos. Y si bien es verdad que el portavoz del Grupo Vasco tiene toda la razón al decir que nos llenamos la boca con resoluciones, con mociones que reconocen el derecho a decidir y el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, sigue siendo importante que insistamos en ello. Es verdad, no necesitamos más mociones

vacías de contenido, no necesitamos más mociones ni más intenciones o buenas intenciones que luego no nos llevan a nada, pero sí que necesitamos seguir teniendo al pueblo saharauí presente siempre en nuestro debate político y no olvidarnos nunca del sufrimiento de miles y miles de personas que siguen sufriendo la ocupación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.  
A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, después de oír a distintos portavoces y sin entrar en la disquisición histórica, porque no procedería ni es motivo del debate, sí quiero decir que es cierto que desde el año 1975, por el Acuerdo de Madrid —un acuerdo tripartito—, prácticamente cedemos el territorio, pero no es menos cierto que en febrero de 1976, cuando España abandona definitivamente el territorio, se proclama al día siguiente la República Saharaui Democrática. Desde entonces, se han dicho muchas cosas, se ha escrito mucho, ríos de tinta, y se han tomado muchísimos acuerdos; se han hecho el Plan Baker I y el Plan Baker II de la ONU, se ha trabajado con la Minurso, el Consejo de Europa ha hecho numerosos *reports* —por cierto, me honro en haber sido *reporter* el año 2004—, visitando los campamentos de Tinduf, visitando la valla de arena, visitando todas las embajadas de uno y de otro, hemos hablado con el Frente Polisario y, por tanto, en relación con los derechos humanos, con las resoluciones de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad tenemos un amplio espectro.

Ahora bien, de lo que se trata hoy es de posicionarse respecto de la moción que de nuevo y de forma recurrente, tanto en las Cortes Generales como en otros organismos, se ha debatido respecto al conflicto del Sáhara occidental; concretamente hoy, insisto, se ha hecho aquí, en el Senado, en nuestra Cámara, respecto de la moción que viene de la mano de Esquerra Republicana.

Créame, señoría —se lo digo de verdad, porque he sido un estudioso y un *reporter* del Consejo de Europa, donde cuarenta y siete países han aceptado unánimemente el *report* presentado por mi persona—, desde ese criterio y la consideración y convalidación que tengo de lo que son los derechos humanos, he estudiado la moción de una forma profunda y seria y he de decirle que, lamentable y desgraciadamente, el Grupo Popular no va a poder apoyarla. No podemos apoyarla ni en su conjunto ni punto por punto porque está claramente en contra —lo ha dicho usted también— de los principios de la defensa de lo que ha hecho España siempre, de lo que ha mantenido el Gobierno de España, de lo que mantiene el Gobierno de España en este momento y porque somos el grupo que apoya a ese Gobierno.

Por ejemplo, en el punto 1 —quiero recordar que lo decía la portavoz socialista— ustedes solicitan el reconocimiento oficial e internacional de la República Árabe Saharaui Democrática. No se puede hacer, España no puede, lo mismo que muchos países de Naciones Unidas —del Consejo de Seguridad ninguno— no han aceptado el estatus de reconocimiento del Estado Árabe Saharaui. Me dice usted —lo ha dicho durante su intervención— que hay algunos países que lo han reconocido, efectivamente, es cierto, pero usted me reconocerá también que todos han sido países de la Unión Africana —de la OUA— y fundamentalmente países iberoamericanos; en el contexto europeo, de la Liga Árabe, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no hay reconocimiento. Por tanto, la postura de España en este momento es esa, es la postura de mi grupo porque apoya al Gobierno de España, ha sido la postura de Gobiernos de España de distinto color, no solamente del color del Partido Popular, y eso es la base de que tampoco podemos aceptar el punto 2, porque en el punto 2 piden ustedes el establecimiento de relaciones bilaterales occidentales con el reconocimiento diplomático del Frente Polisario y, lógicamente, si no hay reconocimiento de un Estado no puede asignársele estatus diplomático, como usted bien sabe, ni al Frente Polisario ni a la República Árabe Saharaui Democrática. En definitiva, del punto 1 se desprende el punto 2.

Y también podríamos decirlo del punto 3, en el que solicitan fomentar la colaboración con la RASD en las necesidades básicas de la población saharauí —que son ciertas— y el estímulo de la población no solamente para necesidades básicas, sino también para el establecimiento de determinadas becas para que la población saharauí pueda estudiar en España. Pero si no hay reconocimiento, nuestro interlocutor válido para ese tema no puede ser la República Árabe Saharaui ni el Frente Polisario, y le digo más: usted sabe que la ayuda que se está haciendo a los refugiados en los campamentos de Tinduf desde España —vamos a dejar al Gobierno al margen— es importante. En definitiva, la ayuda que se está haciendo a los campamentos de Tinduf, tanto humanitariamente como de derechos humanos, está siendo muy importante, pero ni para las relaciones diplomáticas ni para la ayuda humanitaria ni para la

concesión de las becas podemos considerar como parte representada o parte interesada a la República Árabe Saharaui o al Frente Polisario.

En el punto 4, la postura de España es terminantemente clara desde hace muchísimo tiempo. Si mal no recuerdo, lo que piden ustedes es insistir en las instancias internacionales para resolver la anómala situación de los territorios saharauis y la necesidad de realizar el referéndum. Aquí nuestra postura coincide con la de las Naciones Unidas, fundamentalmente con la postura de la Carta de las Naciones Unidas. Es decir, España defiende, el Gobierno de España defiende y el partido que apoya al Gobierno defiende una solución política justa, una solución política que se mantenga en el tiempo, que sea duradera, y una solución política con la que estén de acuerdo las dos partes, porque si no están de acuerdo las dos partes ni se va a solucionar el problema ni va a ser duradera ni, lógicamente, sería justa. Y eso va en la línea de proveer la libre determinación del pueblo saharauí, pero con arreglo a los principios, a los objetivos de la Carta de Naciones Unidas, como usted bien conoce, no se determina la forma exacta de llegar a esa libre determinación del pueblo saharauí.

Y, por último —termino, señor presidente, gracias por su magnanimidad—, el punto 5, donde solicitan que el Estado español subordine los acuerdos con el Estado de Marruecos hasta que no se realice el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. He de decirle —y esa es la historia de España también— que nosotros consideramos siempre a Marruecos como un país estratégico, como un socio estratégico, con el que nos unen lazos de vecindad, lazos de amistad y que, por tanto, tenemos una óptima colaboración con el Reino de Marruecos en numerosísimos campos. Bien es cierto, que en esos acuerdos bilaterales, en esos diálogos bilaterales que el Gobierno de España mantiene con el Reino de Marruecos, siempre se aborda el conflicto del Sáhara Occidental poniendo encima de la mesa lo que le he dicho antes: solución justa, política justa, solución duradera, solución estable y de acuerdo entre las partes para que se llegue a la libre determinación del pueblo saharauí. Y termino con algo que para mí es fundamental: no le quepa a usted duda de que en esos diálogos bilaterales el Gobierno de España también pone siempre encima de la mesa la defensa y la promoción de los derechos humanos, porque es uno de los resortes, una de las banderas estratégicas de la política exterior española.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. Lamentablemente, igual que dije al principio, vamos a votar en contra de la moción del Grupo de Esquerra Republicana. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Puche, por su intervención.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL.

(Núm. exp. 661/000163)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al debate de la tercera de las mociones de esta tarde, que es una moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la promoción e internacionalización del idioma español.

Hay una propuesta transaccional del propio Grupo Mixto, del Grupo Podemos, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, que ha repartido el ujier y creo que la tienen todos en su poder.

Para defender la moción, tiene la palabra el proponente, el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, empezaré mi intervención dando algunos datos que pueden ilustrar el porqué de la presentación de esta moción. Se calcula que hoy hablan español en el mundo 559 millones de personas, de ellas 470 millones tienen el español como lengua materna, un 6,7 % de la población mundial. El español es la segunda lengua materna del mundo por número de habitantes, tras el chino mandarín. Más de 50 millones de estadounidenses tienen el español como lengua nativa, casi un 17 % de la población total.

Por otro lado, más de 21 millones de personas estudian español en el mundo. Estados Unidos, Brasil y Francia son los tres primeros países en número de estudiantes de español. Se estima que en el mundo hay 21 millones de alumnos que estudian español como lengua extranjera; en Estados Unidos la cifra alcanza los 8 millones. Son datos que, sin duda, nos enorgullecen, pero ahí viene la paradoja: mientras el número de estudiantes de español en el mundo va en aumento, las matriculaciones en el Instituto Cervantes se estancan. ¿Por qué? Por el crecimiento de la competencia privada y por el precio de los cursos.

El recorte de la financiación y una cierta falta de interés político por parte del Gobierno han hecho que el Instituto Cervantes tenga una proyección que podríamos calificar de preocupante. Ante esta situación debemos actuar, el Gobierno debe actuar. En primer lugar, hay que modificar la ley de creación del Instituto Cervantes, con el objetivo de lograr que esta institución sea un órgano panhispánico y global, abierto a la participación y contribución presupuestaria en otros países hispanoparlantes. En breve tendremos la ocasión de debatir en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado y sería una magnífica oportunidad para dotar al Instituto Cervantes de los medios económicos que se merece.

Quisiera hacer un paréntesis para expresar nuestra preocupación ante la ofensiva de la Administración Trump en contra del español; no es una buena noticia, pero supone una gran oportunidad para promocionar nuestro idioma en los Estados Unidos. La actual estructura del Instituto Cervantes en los Estados Unidos denota una falta de ambición preocupante, el Cervantes tiene allí menos peso que en Alemania, Marruecos, Francia o Italia. No puede ser que esta institución no tenga una sede en Washington, el Instituto Cervantes debe convertirse en el gran referente para aquel que quiera demostrar su capacidad en español. Por tanto, es urgente desarrollar un proyecto de expansión del Instituto Cervantes en los Estados Unidos para mejorar su difusión, proyección y protección de la cultura en español. Para ello, hemos de desarrollar un proyecto de expansión del Cervantes en ese país, promover un nuevo concepto como embajada de la cultura hispanoamericana, aumentando el número de sedes y aulas del Cervantes y colaborando con las principales instituciones educativas del país en el diseño de cursos y formación del profesorado.

El Instituto Cervantes es un buen instrumento para la promoción de nuestro idioma en el mundo, pero si no lo modernizamos, si no lo reformamos, si no lo abrimos, ese instrumento será cada vez más irrelevante. Por ello, voy a enumerar cinco propuestas para este cometido: primero, queremos una política de Estado del idioma español que incluya a todas las lenguas cooficiales de nuestro país. Segundo, en función de su prioridad geográfica y económica, modifiquemos la ley que lo creó para que se convierta en un órgano panhispánico y global, abierto a la participación. Tercero, promover un acuerdo cultural con los Estados Unidos para colaborar en la difusión de los programas escolares de inmersión lingüística y formación dual en español en ese país. Cuarto, reestructuremos Televisión Española Internacional para crear un canal informativo cultural más efectivo; asimismo, promover un acuerdo con la mayor cadena de televisión en español del mundo, Univisión. Quinto, establezcamos un comité internacional de personalidades del español que incluya los ámbitos del deporte, la música, el cine, la arquitectura, la medicina...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Podemos, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Quiero aclarar que no hemos llegado a presentar ninguna enmienda, con lo cual no se ha podido transaccionar con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una transaccional del grupo proponente, del Grupo Socialista, del Grupo Popular y del Grupo Podemos, aquí está su firma.

La señora VILÀ GALÁN: No nos hemos entendido. Pensábamos que se nos pedía la firma porque todos los grupos teníamos que dar la aprobación al hecho de que se hiciera la transaccional. Pero nosotros no hemos transaccionado, no hemos presentado enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Cepeda.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas, exactamente cuatro, respecto a la moción inicial, sobre todo para reconsiderar algunos puntos concretos, algo que luego, en el diálogo con el resto de los grupos que han presentado enmiendas complementarias, nos ha parecido conveniente.

Para nosotros el uso del español es una prioridad, y más teniendo en cuenta algunas embestidas —vamos a denominarlo así— que estamos teniendo en política exterior con respecto al uso de nuestro idioma. En concreto, es bastante sorprendente la actitud del nuevo presidente de los Estados Unidos ante algo que forma ya parte intrínseca de la sociedad norteamericana. Nos parece un mal precedente que

a través de una conversación telefónica —todo sea dicho de paso— uno quiera hacerse embajador de los hispanohablantes cuando, además, la prensa norteamericana nos sorprendía esta mañana con otra versión relacionada con esa conversación telefónica.

Hacer política exterior en torno a conversaciones telefónicas es siempre algo arduo y complicado, pero respecto a esta moción en concreto nos parecería muy importante que el Grupo Popular diera un cierto impulso a la defensa de nuestro idioma mucho más allá de nuestras fronteras. El proponente de la moción ha explicado muy bien la dimensión de nuestro idioma más allá de lo que es estrictamente nuestro territorio. No es un problema territorial, es un problema cultural. Se trata de poner en marcha instrumentos eficaces, importantes y oportunos para defender nuestros valores, nuestra cultura, y yo diría que también una forma de entender el mundo, hablando de política global.

En este contexto, me parece interesante el diálogo que hemos tenido entre los grupos que hemos puesto encima de la mesa esa transacción. Se ha puesto en evidencia dejar a un lado y, posiblemente, apartar —por qué no decirlo también— algo tan importante como la dimensión del canal internacional de Radiotelevisión Española. En una de las enmiendas del Grupo Socialista también hablábamos de Radio Exterior de España, precisamente para analizarlo donde corresponde, en la Comisión mixta del ente público Radiotelevisión Española, de la que tengo el honor de formar parte. Pues bien, estas cuestiones las hablaremos allí. En efecto, Radiotelevisión Española y su canal internacional tienen que tener una mayor dimensión en el ámbito cultural e informativo, e incluso en su ámbito de máxima extensión. Pero insisto en que ya hablaremos de ello en la comisión correspondiente.

Por otro lado, algo que me importa mucho —igual que a algunos miembros de esta comisión— es el ámbito de la diplomacia parlamentaria. Cuando hablamos de cómo desarrollar la diplomacia y la política exterior no debemos constreñirlo solo al trabajo particular —vamos a denominarlo así— del Ejecutivo. Yo creo que el Legislativo también tiene una labor muy importante, como formar parte de las asambleas parlamentarias o de las delegaciones internacionales. Es una labor muy importante y muy plural. Y en ese ámbito, en muchas ocasiones nosotros mismos, por darle contenido a las Cortes, vamos colocando cada día más cortapisas al trabajo que nuestros diputados y senadores tienen en las delegaciones permanentes internacionales.

He visto que, finalmente, hemos podido transaccionar alguna iniciativa de esas características para dotarlas de más recursos dada su pluralidad, ya que están presentes en ellas todos los grupos parlamentarios. Algo parecido ocurrió en Francia con la ley Toubon, pues ya hace muchos años que en dicho país esa ley dio un impulso al idioma francés respecto del inglés, y todas las delegaciones permanentes internacionales, todos los cuerpos diplomáticos, tienen la obligación de trabajar su idioma, el francés. A mí no me parece mal defender el español en ese sentido, allá donde se haga, no solamente por parte del Ejecutivo, sino también por parte del Legislativo. Me parece que está bien profundizar en todo ello.

Por eso, esa transacción final a la que hemos podido llegar todos los grupos firmantes me parece bien y quiero expresar nuestro apoyo a esa iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cepeda.

Entendemos que el punto 6 es el siguiente: Dotar a las delegaciones permanentes de las asambleas parlamentarias internacionales le corresponde a las Cortes Generales y no al Gobierno.

Podríamos entrar en contradicción porque no es el Gobierno quien tiene que dotarlas, sino las Cortes. En definitiva, todos sabemos lo que estamos tratando de decir.

A continuación, el portavoz del Grupo Popular, señor Gutiérrez Alberca, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer tanto al senador Crisol como al portavoz del Grupo Socialista su disponibilidad para llegar a un acuerdo con el que creo que nos hacemos favores mutuamente. También me parece que le hacemos un favor al senador Crisol eliminando esa referencia a la creación de un canal público informativo de valores y de opiniones, porque eso chirría, y mucho, con esa cosa que se dice de que es la vuelta de los liberales de Cádiz. Chirría, y mucho, a estas alturas hacer nuevos canales públicos de información.

Luego, en lo sustancial, estamos muy de acuerdo. Lo estamos en aquellos aspectos que estructuran nuestra presencia como lengua y como cultura. La lengua española es ya una *commodity*, es un gran valor, un valor diplomático, estratégico y político de primer orden. También lo es en Estados Unidos por la

influencia de la comunidad hispana —aquello que Arturo Uslar Pietri llamaba el reino de Cervantes y sobre lo que Gregorio Salvador escribió un magnífico libro—.

Es esa comunidad hispana, o de cultura panhispánica, en la cual no nos podemos poner al frente como unos quijotes más, ni siquiera en Estados Unidos, sino que tenemos que hacer, con la inteligencia de la diplomacia —en este caso de la diplomacia cultural, como creo que se ha hecho en estos últimos años, aunque en su exposición de motivos no se reconoce—, un trabajo de fondo que dará sus frutos a largo plazo, como el que hizo el excelentísimo señor don Víctor García de la Concha en la Real Academia Española de la lengua, que permite que hoy todas las academias, tanto la española como las panhispánicas o la de Estados Unidos, tengan unas normas comunes en la formación de la lengua o en los diccionarios, como el histórico o el de sinónimos y antónimos.

Ese trabajo es el que se está haciendo de manera inteligente para reforzar nuestra presencia en Estados Unidos, no como una lengua exclusivamente de ocio, sino como una lengua de peso intelectual y social. Y para eso hay que ir de la mano de los hispanos y de lo latino. No podemos ir solo como españoles, porque eso, en Estados Unidos, sería ir al fracaso. Por eso se han hecho dos grandes e importantísimos acuerdos. Uno, que le quita a usted todas las dudas que tiene sobre las matriculaciones, es el que se ha hecho con la Universidad Nacional de México para poder dotarnos de un certificado digital de la lengua.

La Universidad Nacional de México tiene 350 000 alumnos —posiblemente la mitad de las universidades españolas tengan esos alumnos, aunque como tenemos tantas universidades, quizás demasiadas, seguramente sean más de la mitad—. Pues bien, yo soy castellano y leonés, y siempre he defendido que sea la Universidad de Salamanca quien certifique —esta universidad también se incorpora a ese gran acuerdo—. A este respecto, tengo que decir que la Universidad de Salamanca y la Universidad de México van a poder emitir un certificado digital que nos va a permitir que las matrículas sean infinitas, porque estamos en el mundo de lo digital. Usted dice que se han estancado las matrículas físicas, y es verdad, pero es que los centros tienen una capacidad física. Recuerdo que hace muchos años visité el centro de Londres y me decían que allí había una empresa privada, que se llamaba Cactus, que iba por todos los colegios captando matrículas. A nosotros no nos interesa hacer muchas matrículas, sino nuestra labor, que no solo es enseñar el idioma como un método tipo el español en cien palabras o *El monje que vendió su Ferrari*. No, aquí interesa el español y la cultura española. Y la cultura no se puede dar ni en los manuales ni con los precios que se pretende.

A ese trabajo hay que sumarle el prestigio intelectual, el Observatorio del español en Harvard. Es verdad, no estamos en Washington, pero estamos en Boston y en la primera universidad del mundo, Harvard. Ahí estamos haciendo un trabajo importantísimo —lo conozco porque tuve la ocasión de visitarlo hace año y medio—, en el que se analiza escrupulosamente otra de sus preocupaciones, la presencia en los medios de comunicación, lo que pesa *Univisión*, lo que pesa *HBO* como canal en español, que es mucho, es verdad, pero lo hace como comunidad latina, no como comunidad española. Pensemos que, a pesar de tener un Cervantes en Washington, si no irradia el prestigio con la población hispana, el cineasta de turno llegará por ahí, tendrá una semana de vacaciones, proyectará sus películas pero no habremos influido en el entorno americano.

Realmente, creo que esa es la política de Estado. No nos preocupemos por Trump, porque está la población norteamericana, y esta población hoy, y mucho más en el futuro, va a necesitar lo hispano porque es su principal minoría, también en lo político. Por lo tanto, ahí tendremos nuestra influencia con nuestra diplomacia, con nuestro *soft power*, que en este caso es nuestra lengua.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.  
Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

En esta moción nos vamos a abstener por el respeto que tenemos a todas las lenguas y, evidentemente, también al español. Soy consciente de que es una moción presentada el 20 de octubre, pero como mi querido amigo y senador Cepeda ha hecho alguna referencia a Trump, he entendido que era por lo que ocurrió en la web de la Casa Blanca, donde el castellano ha desaparecido, extraña y sorpresivamente. Hay un dicho que viene a decir: trata a los demás como quieres que te traten. ¿Por qué digo esto? Porque he ido a la web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco y no encuentro el euskera en ningún sitio, no sé dónde está. Ahí estará, estoy seguro, pero debo estar torpe y no soy capaz de encontrarlo. En muchas web de la Administración Pública nos encontramos continuamente con este tipo

de situaciones. Y sorpresivamente también, en la transaccional que se ha obtenido por arte de birlibirloque ha desaparecido el apoyo a las lenguas cooficiales.

Será más o menos creíble, pero el primer punto de esta moción que presentaba Ciudadanos proponía hacer una política de Estado del idioma español y hablaba de las lenguas cooficiales, pero en la transaccional, que acabo de recibir, no he encontrado ninguna referencia a las lenguas cooficiales. Si es cierto que se necesita un acuerdo para que fuera del Estado el idioma sea respetado, es evidente que internamente, dentro del propio Estado, también se necesita algún acuerdo para dotar a las lenguas cooficiales de sus derechos y sus oportunidades, es decir, se necesita una política de Estado para con sus lenguas cooficiales, para poder exigir una política de Estado fuera de su ámbito. Es difícil exigir algo cuando no se está dispuesto a dar.

Este mismo lunes, en la Comisión de Justicia, el Grupo Podemos planteó una moción muy interesante para la promoción y uso de las lenguas cooficiales. Evidentemente, el Partido Popular votó en contra. Por ejemplo, en Euskadi, de las miles de sentencias y resoluciones de los diferentes tribunales solo tres han sido en euskera, y lo único que se pedía en esa moción era ver de qué manera podíamos ser capaces de mejorar esas cifras, de mejorar la utilización del euskera o, al menos, dar una proporción similar al conocimiento o uso que se pudiera tener de esta lengua dentro de Euskadi.

Soy consciente de que estamos hablando del idioma español fuera del territorio del Estado. Repito, soy consciente pero, en definitiva, vengo a decir que está muy bien que se trabaje para que el Instituto Cervantes desarrolle el idioma español y encuentre una serie de facilidades en diferentes ámbitos, pero primero hay que creer en una política lingüística dentro y fuera. Evidentemente, dentro no se encuentra, y uno de los ejemplos más claros que podemos poner es lo que les he comentado en el inicio de esta reflexión, que me cuesta encontrar el euskera en la web de la Delegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Senador Martí, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Mi intervención va en la misma línea que la del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. En la propuesta de moción inicial sí había una referencia explícita a las lenguas cooficiales del Estado, pero ha desaparecido. Vamos a ser benevolentes y a creer en la bondad de la nueva propuesta. A nosotros, como Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, nos cuesta muchísimo estar en contra de una moción que quiere promover una lengua, la que sea, en este caso la lengua española, y, por lo tanto, no lo vamos a hacer. No lo vamos a hacer porque consideramos que el Estado español como tal, hoy en día es plurinacional, plurilingüe y, además, pluricultural.

Sí nos sorprende, aunque vamos a valorarlo con cariño, que la propuesta surja por un partido, en este caso Ciudadanos, que en sus orígenes políticos nació, precisamente, para dar jaque al sistema de inmersión lingüística en Cataluña, avalado por instituciones europeas. No quiero mezclar temas, pero es un poco sorprendente.

Además, también vamos a criticar la oportunidad. Si se quiere un pacto de Estado para promover la lengua española, no sé si los hechos acontecidos referidos al señor Trump son un buen indicador para acelerarlo. Hablo a favor de las lenguas y no solo de la española, porque el Instituto Cervantes también debería hacer promoción de las lenguas cooficiales. En este sentido, a mí me cuesta creer que una lengua que es hablada por 550 millones de personas en el mundo pueda pasar por un mal momento. Es difícil creerlo porque los hechos son los que son y la presencia de la lengua española en el mundo es muy potente. En ese sentido, quizá la moción parece un poco oportunista.

En todo caso, es verdad, tal como ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que hay dos dimensiones, la interna y la exterior. Quizás podríamos aprovechar la propuesta de la promoción externa para hacer una reflexión en clave interna, es decir, vamos a proteger todas las lenguas que tenemos en el Estado español porque nos enriquece a todos.

Tal como he apuntado en el inicio de mi exposición, nosotros no vamos a votar en contra, sino que nos vamos a abstener porque favorecer o propiciar que se puedan llevar a cabo medidas de promoción y de difusión de cualesquiera que fueran las lenguas que se hablen de manera oficial y cooficial en el Estado español nos parece una cuestión básica de respeto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, la senadora Vilà, tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Nosotros vemos que la moción también es una oportunidad perdida para poner de relieve la importancia que tiene la difusión de nuestras culturas, de los pueblos del Estado español, y lamentamos que finalmente la transacción haya empeorado la moción en vez de mejorarla.

Por cierto, no nos parece ninguna casualidad que, por descuido, esa transacción y esta moción no respeten las otras lenguas cooficiales, sino que creemos que se les ve un poco el plumero, con todos los respetos, porque promocionan solamente la lengua española sin tener en cuenta las otras lenguas cooficiales del Estado español.

No parece muy razonable utilizar la difusión cultural para imponer un proyecto ideológico particular que tiene que ver más con la visión que se tiene de parte de España y sobre el español en vez de ensanchar y promocionar la cultura española existente, que es diversa y plural.

Para nosotros, la lengua catalana, el euskera, el gallego o el occitano tienen reconocido su carácter oficial en el Estado español y, por lo tanto, no pueden ser excluidas, en ningún momento, de la acción exterior, por lo que hubiésemos agradecido que el punto número 1 hubiese quedado intacto. Ya nos parecía un punto suficiente, pero en estos momentos ha desaparecido, con lo que uno tiene tentaciones casi de votar en contra de la moción, simplemente por la falta de respeto y reconocimiento a las otras lenguas cooficiales.

Nos vamos a abstener en esta moción porque no queremos que piensen que estamos en contra de que se promocióne el idioma español fuera de España, pero creemos que hemos perdido una oportunidad para llegar a un consenso y para promocionar el español junto con las otras lenguas cooficiales.

Creemos que la visión mononacional y uniforme nos debilita, porque si hay algo que tiene de rico justamente este Estado es su plurinacionalidad y su riqueza lingüística. Los pueblos de este país creemos que merecemos un trato igualitario que fortalezca nuestra imagen exterior y que estemos del lado del prestigio y no de la ideología cerrada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INTENSIFICAR LOS VÍNCULOS ENTRE ESPAÑA E ISRAEL Y A REVITALIZAR EL PROCESO DE PAZ ENTRE ISRAELÍES Y PALESTINOS.

(Núm. exp. 661/000361)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Entramos en la cuarta moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a intensificar los vínculos entre España e Israel y a revitalizar el proceso de paz entre israelíes y palestinos.

Hay dos enmiendas de sustitución que tienen el mismo texto firmado en distintos documentos, por lo que me gustaría que dijese si el Grupo Socialista ha firmado la misma enmienda que el Grupo Popular, lo que sería una autoenmienda, para aclarar el debate.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Procuraremos aclararlo pero, en todo caso, entiendo que no varía.

Esta moción habla de las relaciones con un país extremadamente plurilingüe, aunque eso sí, con una lengua oficial diría que hasta reconstituida de una manera, quizá, poco natural, como es el hebreo. Me refiero, claro está, a las relaciones con el Estado de Israel.

A propósito del olvido, quisiera decirles, en la medida de mi información, que no ha sido deliberado por nuestra parte y creo que tampoco por la del proponente, pero él es dueño de la iniciativa. Por parte del Grupo Popular no hay ningún inconveniente en la promoción de lenguas cooficiales españolas; de hecho, invito al dueño de la moción a que se pueda incorporar, con su visto bueno, y que pueda ser votada por el conjunto de los grupos, precisamente, además, el día en que el Instituto Cervantes tiene nuevo director, don Juan Manuel Bonet.

Volviendo a la moción que presenta este grupo, quería decirles que esta iniciativa viene del año pasado —un año casi en blanco para la política exterior española por razones obvias, debidas a la falta de un gobierno normalizado— y que tiene como objeto poner el foco de atención en las relaciones bilaterales entre ambos países. Se trata de relaciones que vienen del 17 de enero del año 1986, establecidas por el Gobierno de don Felipe González y su ministro de Exteriores, don Francisco Fernández Ordoñez, año en el que hubo una apertura de embajadas a la que solo se opuso el Partido Comunista de España.

En mi modesta opinión, no creo que el mero hecho de que haya transcurrido el aniversario quite vigencia a la preocupación o al interés del que trae motivo esta moción, es decir, las relaciones entre ambos Estados. Es más, incluso a finales de este año 2017 se cumplirá un aniversario de la famosísima Declaración de Balfour —en este caso se cumplirá un siglo—. Además, está presente la permanente actualidad del conflicto palestino-israelí que recoge una parte de esa moción, aunque no quiere reducirse solo a eso. Asimismo, tenemos un punto del orden del día, presentado por el Grupo Parlamentario Vasco, sobre la resolución del Consejo de Seguridad recientemente aprobada, en diciembre.

En realidad, el *petitum* dice lo que dice, pero podría decir otra cosa. Es necesario que aumentemos nuestras relaciones porque estamos hablando de la primera democracia de Oriente Medio, de un Estado plurilingüe y extremadamente parlamentarista, con un régimen proporcional electoral sin parangón, con un crecimiento poderosísimo en los últimos años, unas cuentas macro bastante buenas y una actividad formidable de su sistema tecnológico y de investigación. Aquí no hay ningún tipo de admiración filoisraelí, sino que son rasgos muy sobresalientes si miramos hacia el Mediterráneo oriental, quien quiera mirar.

No sé si a España, que está en el otro extremo, le corresponde hacer mucho o poco, pero si quiere hacer algo desde luego tiene que seguir manteniendo unas relaciones que no siempre, desde aquella magnífica iniciativa del Gobierno del Partido Socialista, se han mantenido a la misma altura, al menos por parte del Estado de Israel así considerado.

Ahora voy a la cuestión palestina, y es que a veces se nos olvida —no solo a nosotros— que lo importante es que la relación bilateral entre ambos pueblos tenga una continuidad y una negociación. Nosotros, como país de tamaño medio, aunque de intereses bastante globales, tenemos que saber que Israel está ahí y que después otras muchas capitales, como por ejemplo Washington y otras europeas de referencia, tienen bastante más que decir en nuestra diplomacia de aproximación al conflicto. Quiero decir que no se puede mediar a dos y mucho menos mediar a una, porque siempre, y esto sí que me parece característico de las comisiones de política internacional del Congreso y del Senado españoles y de otras comunidades autónomas, estamos pendientes del caso palestino como del caso del pueblo saharauí, que antes citaban otros compañeros. Son asuntos paralelos. Conviene ampliar un poco la mirada, por más que la situación humanitaria lo demande en ambos pueblos. Y este aniversario reciente no es mala ocasión para ello, así como la vigencia política de la resolución que acaba de aprobarse en Naciones Unidas.

Aprovecho para comentar que hemos aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista, primero, por afán de conciliar posiciones con el grupo mayoritario de oposición y, segundo, porque estaba muy puesta en razón, por lo que no había nada que objetar por nuestra parte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aragonés.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Tovar Mena.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución que, en general, recoge toda la parte dispositiva de la moción del Grupo Popular, con algún matiz, y con un párrafo añadido que voy a pasar a leer, porque creo que el resto de la enmienda, al ser prácticamente igual a la propuesta del Grupo Popular en la moción no tiene sentido leerla. Ese párrafo que introduce el Grupo Socialista dice así: La existencia de una profunda y fuerte relación de amistad con Israel, basada en la lealtad y la franqueza mutuas, no solo es buena para los intereses y valores comunes de ambas naciones, sino que constituye el mejor instrumento para que España pueda ser útil en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto entre Israel y Palestina. Añadimos: En este sentido, la comisión insta al Gobierno a trasladar a Israel el firme compromiso de España con la existencia de dos Estados y, por tanto, su condena de los asentamientos ilegales en los territorios ocupados promovidos y autorizados por el actual Gobierno israelí. Añadimos este párrafo porque el Grupo Socialista entiende que hay que condenar con un poco más de contundencia en esta comisión la política israelí en materia de asentamientos. Esta política es claramente ilegal en cuanto al derecho internacional y contraria a muchas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, en concreto

de la última resolución, aprobada el pasado mes de diciembre, en la que se pide a Israel el cese de toda actividad de asentamientos en los territorios palestinos ocupados.

Hoy mismo, el secretario general del ONU, António Guterres, denunciaba que la nueva ley para regularizar colonias judías con efectos retroactivos, aprobada precisamente el pasado lunes, contiene claramente legislación que va contra toda norma internacional. También hace pocos días, las autoridades de Israel autorizaron la construcción de 3000 nuevas casas en asentamientos ilegales, incluidas 719 en Jerusalén oriental. Como pueden comprobar sus señorías, desde la llegada del presidente Trump a Estados Unidos la actividad de Israel en cuanto a su acoso a Palestina se ha incrementado notablemente. Por eso, quizás nosotros echábamos de menos, en la conversación de anoche de nuestro presidente con el presidente de Estados Unidos, que se pusieran encima de la mesa problemas gravísimos, como este de Israel, como el de México y otros muchos en los que España siempre ha estado en la otra orilla. Este era un buen momento para comentar al presidente de Estados Unidos que en los asentamientos ilegales en Israel y en todos aquellos asuntos donde hay derechos humanos por medio, España debe seguir en la posición que siempre tuvo y, en este caso, incluso, endurecerla, dada la posición de Estados Unidos o de, al menos, el presidente de Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar Mena.

A continuación, ¿interviene alguien por el Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco, interviene el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que llama la atención de esta moción es que el argumento principal que la justifica es el 30 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel, que fue hace un año; es decir, es una moción que llega un año tarde, pero no deja de ser una anécdota. Casi parece que esta moción busca equilibrar diferentes momentos que se han dado en diciembre con respecto al Estado español y el conflicto israelí-palestino y encauzar algunas actuaciones que ha tenido el Gobierno español en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El preámbulo pretende reforzar el papel que España ha jugado en la búsqueda de la paz y para ello nos retrotraemos al año 1991 y a la Conferencia de paz que, evidentemente, fue muy importante. Si bien es cierto que a partir de ahí el papel que ha jugado España no ha sido muy trascendental. Sorprende, por el espacio que ocupa, que esta moción se retrotraiga a 1492. No deja de ser cierto todo lo que plantea y, además, como la propia moción asevera, en la X Legislatura se aprobó una ley para encauzar el problema que se generó en 1492. Pero, sin ir mucho más lejos, hoy mismo hemos debatido una moción en la sesión plenaria en la cual, al hacer referencia a los años 1936-1939 del siglo XX, se nos decía que eso es algo que ya está pasado y superado. Como lo tengo muy reciente, sí me llama la atención que lo sucedido entre 1936 y 1939 sea algo pasado y superado, pero que 1492 sí se pueda tratar en esta moción.

De todas maneras, lo que más sorprende de este texto no es el preámbulo, sino la propia moción. ¿Por qué? Porque si es evidente que se quiere ahondar en una relación con Israel, que la moción inste al Gobierno a continuar trabajando los próximos años para intensificar los vínculos entre España e Israel, pues, la verdad, es una moción que mucho, no dice. Y después señala: y a continuar los esfuerzos dirigidos a revitalizar el proceso de paz entre israelíes y palestinos en aras de alcanzar una solución. Entiéndanme que valore esta moción como una moción de objetivos modestos. En contra no se puede votar, pero es que votar a favor es como... Esta sí que es una moción de aquellas que se llamaban de campanario, porque puede pasar tranquilamente de perfil. Sería bueno, aun sin ser el objetivo de esta moción —después hablaremos de los asentamientos, etcétera—, que cuando se insta al Gobierno a continuar trabajando los próximos años para intensificar los vínculos entre España e Israel, además de todas las bonanzas que el señor Aragonés nos ha relatado de la idiosincrasia israelí, y que son ciertas, como el pluralismo lingüístico, tecnológico, etcétera, se hiciese también una especial mención al respeto a los derechos humanos. Es cierto, y no hay duda, que cuando hablamos de derechos humanos en el conflicto no solo tenemos que hablar de los derechos humanos de Israel, sino que también hay otra parte. Pero, puesto que estamos analizando las relaciones entre España e Israel, cuando menos, una mención a los derechos humanos a la hora de intensificar los vínculos entre los dos Estados habría sido algo muy oportuno.

De todas formas, no me encuentro capacitado ni para votar en contra ni para hacerlo a favor, pues si el preámbulo son tres folios, el *petitum* son dos párrafos pequeñitos que lo único que hacen es intentar cumplir con una obligación en el 30 aniversario del comienzo de la relación entre dos países, que evidentemente

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 57

8 de febrero de 2017

Pág. 20

está motivada por la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que —recuerden ustedes— en ese momento, cuando se presenta esta mención el 27 de diciembre, presidía España.

Y dicho esto, le agradezco, señor presidente, que me haya dado la palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente.

A tenor de lo que comentaba el senador del Grupo Parlamentario Popular, es verdad que quizá hay ciertas similitudes en lo que se refiere a la complejidad del conflicto entre Israel y Palestina y lo que tiene que ver con el Sáhara Occidental.

En cualquier caso, en cuanto al conflicto entre Israel y Palestina, creo que hay un consenso mayor sobre la creencia de una solución dialogada, siempre que esto pase por el reconocimiento de dos Estados. Quizá esa sería la diferencia más grande entre el conflicto Israel-Palestina y la República Saharaui; es decir, que en la comunidad internacional hay mucho más consenso en el sentido de que al final tendrá que haber un Estado palestino, lo cual no está muy claro en el caso del Sáhara. Y en este sentido volveremos a incidir en las mismas cosas: en las obligaciones que se desprenden de las resoluciones de las Naciones Unidas que son, reitero, de obligado cumplimiento, y en el respeto por los derechos humanos.

Y para terminar, quisiera hacer una referencia. Nosotros no nos vamos a oponer a esta moción, pero en el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana hacemos una reflexión, y es que nosotros vemos estas mociones como algo ajeno en el sentido de que nos encontramos en un momento del *procés* bastante definitivo que va a culminar muy probablemente en el mes de septiembre, y por eso no nos vamos a oponer al tipo de relaciones que el Estado español quiera mantener en el futuro con el Estado de Israel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de los grupos Popular y Socialista, no se puede estar en misa y repicando. No se puede decir que se condena el hecho de que Israel construya nuevas colonias, que se incumplan absolutamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas; no se puede decir, cuando Israel incumple y viola sistemáticamente los derechos humanos y los derechos del pueblo palestino, que se quieren mantener mayores y mejores relaciones con ellos. Permítanme que les diga que aquella es una democracia muy peculiar; una democracia que en reiteradas ocasiones ha bombardeado la Franja de Gaza, la última vez esta semana, y parece que, según han anunciado los ministros del Gobierno israelí, podría haber otro ataque, un nuevo bombardeo sobre la Franja de Gaza. Cuando el Gobierno israelí bombardeó la última vez la Franja de Gaza hubo 2200 muertos, entre ellos 550 niños, y decenas de miles de personas heridas. Es, pues, una democracia excesivamente peculiar si es que se le puede llamar democracia.

Constatamos, además, que el bloqueo sobre la Franja de Gaza es absolutamente inhumano desde hace ya diez años; que no hay manera de que dicho territorio y su población puedan desarrollarse, puedan tener algún tipo de normalidad en su vida cotidiana. La asfixia sobre la Franja de Gaza es constante. Las restricciones impuestas por parte de Israel a la entrada de materiales y equipos han imposibilitado totalmente la reconstrucción de Gaza tras la destrucción de miles y miles de viviendas. Muchas familias quedaron sin vivienda y ahora mismo el drama humanitario que allí se vive es desesperante.

No podemos votar a favor de estrechar las relaciones con Israel porque creemos que deberíamos ir justamente en el sentido contrario. No podemos premiar a Israel sabiendo que desde agosto de 2013 ha acelerado el ritmo de colonización continuada de Cisjordania no solo mediante la construcción de colonias sino también con la ampliación de su red de carreteras que incluyen vías de comunicación que excluyen a personas por ser palestinas. Eso recuerda al *apartheid* sudafricano; o líneas de tranvía y puestos de control militares o la explotación ilegal de recursos naturales palestinos, incluyendo el valle del río Jordán, el borde del mar Muerto y la costa de Gaza.

Asimismo, estamos al tanto de otras vulneraciones de derechos, como la anexión ilegal de Jerusalén este. Y a pesar de que el 9 de julio de 2004 la opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya concluyó que el muro de anexión construido en el territorio palestino ocupado es ilegal y exigió

a Israel detener las obras, dismantelar los tramos construidos y reparar a los palestinos afectados por su trazado, a pesar de todo ello, el Grupo Popular dice que quiere más y mejores relaciones con Israel.

Sintiéndolo mucho, yo creo que eso es inaceptable, es un insulto para el pueblo palestino. Insisto en que no se puede estar en misa y repicando, no se puede decir que ya basta de vulneraciones de derechos del pueblo palestino y premiar a la vez al Gobierno israelí con más y mejores relaciones, que sabemos que ya existen; relaciones, además, que tienen que ver con la industria armamentística en muchos casos. Con lo cual, el Gobierno de España, en vez de ampliar las relaciones con Israel, debería desestimar las que tienen que ver con la industria armamentística que están ayudando a vulnerar los derechos del pueblo palestino.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para ordenar el debate entiendo que las dos enmiendas de sustitución son iguales, tanto la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular como la del Socialista, y aunque no constan las firmas en un documento conjunto, es el mismo texto.

— MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES HACE SUYA Y APOYA LA RESOLUCIÓN 2334 (2016) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016, SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO, INCLUIDA LA CUESTIÓN PALESTINA.

(Núm. exp. 661/000362)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado por la que la Comisión de Asuntos Exteriores hace suya y apoya la Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 23 de diciembre de 2016, sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El Grupo Podemos ha presentado una enmienda de sustitución a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una cuestión que no me ha quedado clara. ¿En el punto anterior ha habido un posicionamiento del grupo proponente de la moción con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor PRESIDENTE: Es la misma, señor Bildarratz. Es decir, se votará el texto que han redactado los dos grupos que han intervenido a lo largo del debate de la moción.

El señor BILDARRATZ SORRON: Ya. Ese texto lo acabamos de recibir ahora. Yo hasta este momento no lo conocía. ¿Es una enmienda planteada por el Grupo Socialista que también firma el Grupo Popular?

El señor PRESIDENTE: Es una autoenmienda del Grupo Popular que coincide con una enmienda del Grupo Socialista.

Si le parece, entramos en el debate de su moción.

Gracias.

El señor BILDARRATZ SORRON: De acuerdo. No acabo de entender el funcionamiento de la comisión de hoy, pero lo doy por bueno.

La moción que vamos a tratar ahora es totalmente oportuna, sobre todo tras la aprobación este lunes por la Knéset, el Parlamento de Israel, de la ley que posibilita la apropiación de tierras en terrenos privados palestinos, legalizando *de facto* unas 2000 viviendas que están situadas en Cisjordania. Todos los presentes somos conscientes de que ha provocado una enorme polémica.

Esta controvertida ley lo que hace es sentenciar que los dueños de terrenos privados palestinos cuyas tierras sean expropiadas reciban a cambio el 125 % del valor de la tierra o terrenos alternativos. Entiendo que es un 125 % del valor de la tierra porque Israel no se estaba sintiendo cómodo por la presión internacional en toda la política de asentamientos, pero yo no tengo ninguna duda de que en esta política el acuerdo es lo que tiene que guiar y ser la base en la relación con el pueblo palestino.

Yo no quería hacer ninguna modificación al texto aprobado en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas porque entendía que era un texto que podía aunar acuerdos. En ese sentido no he añadido nada más. Se trata de que el Senado haga suyo el texto aprobado por el Consejo de Seguridad de la ONU. De este texto yo subrayaría su primer punto, en el que se reafirma que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional. En su segundo punto se pide a Israel que ponga fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino. En su séptimo punto exhorta a ambas partes a que actúen de conformidad con el derecho internacional. En su octavo punto plantea que se inicien negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el proceso de paz de Oriente Medio. Y en el punto noveno establece como objeto lograr sin demora una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones y poniendo fin a la ocupación israelí que se inició en 1967.

Israel estaba preocupada —así me lo ha trasladado su embajada— porque en esta resolución no se hablaba de terrorismo. Es evidente que el Partido Nacionalista Vasco siempre va a mostrar su posición crítica al terrorismo y su posición crítica por la falta de democracia en Palestina, en Gaza o Cisjordania, pero entiendo que, aun manifestando esta posición, en estos momentos estamos abordando el problema de los asentamientos sobre el que reiteradamente Naciones Unidas ha mostrado su posición contraria. Después de la última resolución, es importante que el Senado español también se posicione favorablemente respecto a la resolución y que Israel reciba este mensaje. Por eso, en la moción que hemos debatido anteriormente hacía mención a que, cuando se pide por el grupo mayoritario y el Grupo Socialista que España ahonde en la relación con Israel, es importante que los derechos humanos ocupen un lugar prioritario y primordial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Le pediré que vuelva a intervenir una vez que escuchemos la intervención de la portavoz del Grupo Podemos, que ha presentado una enmienda de sustitución, para que el resto de los grupos sepan a qué atenerse. *(El señor Aragonés Mendiguchía pide la palabra)*. Adelante, señoría.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: El Grupo Podemos ha presentado una enmienda a la moción presentada por nosotros. A mí me han pasado un papel.

El señor PRESIDENTE: No, no la han presentado. Ese texto es de la que estamos debatiendo ahora. *(El señor Aragonés Mendiguchía: Retiro lo dicho)*.

Señora Vila, tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias.

Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución teniendo en cuenta que es una resolución de las Naciones Unidas y que está claro que el texto está redactado íntegramente tal y como se aprobó en el Consejo de Seguridad. Pero nosotros entendíamos también que al pasar por el Senado, una institución de ámbito estatal, teníamos la posibilidad de mejorar esa resolución de las Naciones Unidas.

Nuestra enmienda va en el siguiente sentido. En primer lugar, aunque se dice que se tienen que incluir y cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, nos sorprende que estas se empiecen a contabilizar a partir de 1967. Cabe recordar que hay más resoluciones, sobre todo la de 1948 cuando tuvo lugar la Nakba. Además, según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos, la UNRWA, son también refugiados palestinos las personas cuyo lugar de residencia habitual era el mandato británico de Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948 y que perdieron sus casas y medios de vida como consecuencia de la guerra árabe-israelí de 1948. Esa resolución de 1948 reconoce el derecho de los refugiados palestinos a volver, algo que nunca ha reconocido esa democracia de Oriente Medio que ustedes llaman Israel.

En segundo lugar, también nos preocupa la equidistancia porque en muchas resoluciones y mociones —lo hemos visto también en la moción del Grupo Popular— se trata al ocupante y al ocupado de la misma manera, como si tuvieran la misma responsabilidad en el conflicto. Se les dice: pónganse ustedes de acuerdo. Cuando hay una potencia ocupante que viola sistemáticamente los derechos humanos y hay otra potencia que, en este caso, es constantemente reprimida, no podemos tener una equidistancia. Lo decía Desmond Tutu, no lo decimos nosotros: Si eres neutral en una situación de injusticia, has elegido el lado del opresor. Eso es así. No podemos mantener esa equidistancia y ese intento de poner siempre en la misma balanza a Israel y Palestina cuando Palestina ni siquiera tiene derecho a tener ningún tipo de ejército. El ejército es del Gobierno de Israel; Palestina no tiene ejército en ningún caso.

Respecto a esa equidistancia, también hay que tener en cuenta que en Palestina el Gobierno no puede pagar los sueldos desde hace muchos años. Ello se debe, según los acuerdos firmados, a que Israel ha decidido retener el dinero que recauda en nombre de Palestina. Son prácticamente 200 millones de dólares mensuales que permiten que hospitales, escuelas y otros servicios puedan funcionar. Si esta ha sido la reacción de Israel ante el ingreso de Palestina en la Corte Penal Internacional, habrá que esperar que tome medidas más drásticas cuando se presente ante el fiscal general de la Corte. Eso es lo que ha acabado sucediendo.

Resulta muy cómodo para la comunidad internacional decir que ninguna de las partes debe llevar a cabo acciones unilaterales que afecten al proceso de paz antes que fijarse en la realidad sobre el terreno, que más que llamar a relanzar el proceso de paz lo que hace es empeorarlo. El Gobierno israelí se ríe constantemente de las resoluciones de las Naciones Unidas. Actualmente, además, hemos visto cómo Netanyahu gobierna con la extrema derecha y se siente más fuerte todavía con el apoyo explícito del Gobierno xenófobo y racista de Donald Trump. Ambos presidentes parecen ser tal para cual. Con llamamientos a ambas partes a no tomar acciones unilaterales se da la impresión de que tanto Israel como Palestina tienen el mismo grado de responsabilidad, olvidando que uno es el ocupante y otro es el ocupado.

Nosotros consideramos que podríamos haber mejorado esta moción, que podría mejorarse la resolución que viene del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; sin embargo, creemos que es positivo que haya consenso. Pensamos que antes que no aprobar nada, evidentemente, lo que interesa en estos momentos al pueblo palestino es que todos demos apoyo a esta resolución de Naciones Unidas, que pueda salir adelante con el apoyo de todos los grupos. Con lo cual, aun pensando que podría ser mejor en su redactado, vamos a votar a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: ¿Entiendo, señora Vilà, que retira la enmienda de sustitución?

La señora VILÀ GALÁN: No ha sido aceptada.

El señor PRESIDENTE: Entonces, senador Bildarratz, sin reabrir el debate, solo para clarificar la intervención del resto de los grupos y que los senadores sepan con claridad cómo se va desarrollando la comisión, ¿admite usted la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo de Podemos?

El señor BILDARRATZ SORRON: ¿Lo puedo razonar o no?

El señor PRESIDENTE: Brevemente, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias.

A mí también me gusta que haya acuerdo en este tema. Aunque esta mañana la senadora me haya hecho alguna referencia a la enmienda que pensaba proponer, la he recibido en su literalidad ahora mismo. Y no me siento capaz de valorar si es mejor o peor. Por tanto, en nombre del acuerdo, prefiero atenerme al texto originariamente presentado y, en su caso, después de analizar el nuevo, si viera que mejora lo que hoy podamos aprobar, se trataría. Por eso no aceptamos la enmienda, y sintiéndolo, porque pretendemos que haya un acuerdo amplio de todas las fuerzas políticas, independientemente de que de cara a un corto futuro podamos trabajar en otro tipo de textos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
En nombre del Grupo Mixto, el senador Crisol tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Intervendré brevemente.

El 23 de diciembre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 2334, que establece que los asentamientos por parte de Israel en territorio palestino no tienen validez legal y constituyen una flagrante violación del derecho internacional. La resolución fue respaldada por 14 votos a favor, incluido el de España, y ninguno en contra, con la abstención de Estados Unidos. Debemos seguir apostando por la mediación de Naciones Unidas como interlocutor principal, con el objetivo de lograr una paz justa y duradera en Oriente Medio. Oriente Medio adolece de esta paz desde hace ya muchos años. Cabe, pues, intensificar las relaciones diplomáticas, tanto regionales como internacionales, para iniciar negociaciones sobre todas las cuestiones que afectan a esta zona del mundo.

Ciudadanos va a votar favorablemente la moción del Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A continuación, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve, en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

La señora PÉREZ ESTEVE: Buenas tardes.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción, básicamente porque los asentamientos vulneran las resoluciones de Naciones Unidas y, por tanto, son ilegales. Así pues, vamos a votar afirmativamente la moción del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente.

La verdad es que es difícil encontrarle un pero a la moción que presenta el senador Bildarratz. Creo que es rigurosa; tanto, que transcribe literalmente una resolución de Naciones Unidas. Así pues, aquellos que defendemos la legalidad internacional siempre y en cualquier caso, compartimos esta moción.

Es difícil también añadir algún argumento nuevo a lo que ya se ha expuesto, tanto en esta moción como en la anterior, del Grupo Popular, sobre la situación del conflicto palestino-israelí, pero creemos que merece la pena hacer un poco de memoria sobre la resolución de Naciones Unidas, del 23 de diciembre, relativa a los asentamientos israelíes, que declara que no tienen validez legal, que vulneran el derecho internacional y que no se atienen al IV Convenio de Ginebra. Es importante ratificar ahora esta resolución, ya que el Gobierno de Israel y el Partido Republicano de los Estados Unidos, ahora con el presidente Trump en el Gobierno, criticaron duramente al Gobierno de Estados Unidos, entonces presidido por el señor Obama, por no vetar esta resolución, que hoy trae el Grupo Parlamentario Vasco. El Gobierno de Israel entonces retiró a los embajadores en Nueva Zelanda y Senegal y canceló visitas de autoridades de dichos países y de Ucrania. Es sabido que el borrador de la resolución fue originariamente propuesto por Egipto; sin embargo, el 22 de diciembre, el electo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se comunicó con el presidente egipcio para pedirle que retirara la propuesta, lo cual fue llevado a cabo. Por eso decía que merece la pena recordar algunos acontecimientos en este momento, en el que aquel que presionó para que Egipto retirara esta iniciativa hoy es el presidente nada más y nada menos que de Estados Unidos. Después trascendieron algunas cosas importantes y, por suerte, esta misma resolución fue presentada por Nueva Zelanda, Venezuela, Malasia y Senegal. Finalmente, fue ratificada por 14 votos a favor y la abstención —como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto— de Estados Unidos.

Ante los desmanes de la política exterior del señor Trump, desafiando la legalidad internacional antes y ahora al frente de uno de los gobiernos más poderosos del planeta, y dado que ayer el señor Rajoy desaprovechó esa bola de partido que tuvo en su mano en esa conversación telefónica y no le planteó nada sobre esto y sobre otras cuestiones en las que España debiera ejercer el liderazgo histórico que le corresponde, como en el caso del vergonzoso muro que el señor Trump pretende construir con México, nos parece muy oportuno en este momento ratificar esta resolución de Naciones Unidas. No hemos querido enmendar la moción por no mezclar otras cuestiones, porque nos parece lícito respetar la voluntad del grupo proponente, pero en el debate queremos dejar constancia de que las intenciones del presidente Trump de trasladar la embajada de Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén son una provocación inaceptable que probablemente va a poner aún más trabas al desarrollo del proceso de resolución de este conflicto con dimensión global y va a atentar precisamente contra ese argumento que el Estado de Israel está esbozando a la hora de justificar lo injustificable, los asentamientos, que son razones de seguridad. Si algo va a poner en solfa la seguridad, no solo en Israel, sino en todo el mundo, incluido Estados Unidos de fronteras para dentro, son acciones como las que pretende llevar adelante el presidente Trump. Lamento que ayer el presidente Rajoy, en su voluntad mediadora, no le dijera este tipo de cosas. Como he dicho, mi grupo hoy ha querido dejar constancia de esta cuestión en esta comisión.

En resumen, la posición del Grupo Socialista es y ha sido tradicionalmente la de condena de los asentamientos y dar siempre apoyo a la solución de dos Estados; y hacerlo, además, sin equidistancias, porque somos conscientes también de la virulenta reacción posterior, tras la aprobación de esta resolución, del Gobierno de Israel, que anunció que suspendería temporalmente los contactos con los países que votaron a favor de la resolución. Como digo, somos conscientes de eso y, aun así, como no somos equidistantes, apoyamos y ratificamos hoy esta resolución de Naciones Unidas. España es un país serio,

defendemos la legalidad internacional y, por tanto, como no podía ser de otra manera, daremos apoyo a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gil García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar diciendo que apoyaremos la resolución gustosamente, pero no tendríamos más remedio, ya que es una resolución dictada durante la presidencia del Consejo por el Gobierno de mi país; e incluso aunque fuera de otros colores, tendríamos problemas, según entendemos la política exterior, para que de esta Cámara emanara algo claramente distinto. Además, es oportuna. Y lamento del debate, un poco embarullado en esta comisión, que los grupos que se han manifestado claramente contrarios —al menos, al espíritu— a la anterior moción no hayan tenido en cuenta que la una tiene que ver con la otra, aunque no en el sentido del que hablaba el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco. La moción es tan antigua como del año pasado, y así puede constar en los archivos de la Cámara; y este portavoz, que entonces no lo era, la ha querido mantener viva en un aniversario, precisamente por la falta de actividad institucional, parlamentaria y gubernamental de 2016, que conviene recordar. Y aprovecho para decir —espero no escandalizar en este caso— que también es el aniversario de las relaciones con Rusia. Creo que para un país como el nuestro, que quiera tener una amplitud de política exterior y tener relaciones, donde los reproches tienen que ir a continuación de los reconocimientos, siempre que ello sea posible, este tipo de aniversarios resulta importante.

Y no es de campanario; las enmiendas de campanario son las que miran hacia dentro, y esta, al contrario, pretende mirar afuera, muy afuera, y un poco más que al conflicto palestino. He hablado de ahondar, y no lo dice la moción, lo dice este portavoz. Es decir, las mociones tienen el curso que tienen, pero es una interpretación subjetiva. Simplemente se refiere a que continúe la intensificación de las relaciones. Es opinión de este portavoz, y seguramente la tiene este grupo y probablemente el Gobierno, pero no exactamente el grupo que, por razón de ordenación del debate en el Congreso, proponía con nosotros la moción. Me refiero al Grupo Socialista.

Ahora bien, si me lo permite el presidente, aunque ya la ha descartado el portavoz y, por tanto, me ahorra el trabajo, quiero hacer una observación sobre las enmiendas sobrevenidas. El Grupo Podemos incluye, como preámbulo, en las resoluciones varias que han sido revocadas por la misma Asamblea General de las Naciones Unidas. Una de ellas, la 3379/75, ha sido revocada por la 4686, si no recuerdo mal. Y fue revocada por la Asamblea, porque acusa a Israel —si no recuerdo mal tampoco— de flagrante sionismo como sinónimo de racismo. Este es el tipo de relaciones que no hacen bien a la resolución de ningún conflicto, no solo de este, sino de ninguno. Y supongo que habrá alguna otra. Además, hay que distinguir entre las resoluciones de Asamblea y las resoluciones de Consejo; las de Asamblea no son vinculantes y las de Consejo pudieran llegar a serlo, según la interpretación de la Corte, y son las que debemos atender. Cómo no vamos a atender, entonces, a una repetición de la moción. No es de mi gusto personal que el Senado ni ninguna otra Cámara legislativa reproduzca textos ajenos, salvo cuando sean de tratados internacionales, pero por una vez lo acepto de muy buen grado.

Si el presidente y la comisión también me lo permiten, diré que lo importante de esta resolución es que sea efectiva. Con declaraciones como estas llevamos desde el año 1967, y se ha avanzado más bien poco. Y para que sea efectiva se encomienda al secretario general —por cierto, al portugués y buen amigo, el señor Guterres—, como en otras ocasiones, un informe trimestral. Y quiero decirle al señor Bildarratz que quizá esto podría haber tenido mejor lugar allá por marzo, abril o mayo, con el informe del secretario general, para ver qué pasos se han dado en Naciones Unidas.

¿Qué es lo importante de esta resolución? A mi juicio, lo más importante es que diagnostica un severo empeoramiento de la solución de los dos Estados. Expresa grave preocupación, destaca que el statu quo no es sostenible, que se está haciendo peligrar la solución vía estatal. Es decir, esta resolución trae cuenta —según la propia declaración, y lo pueden ustedes ver en la moción— de un progresivo cierre de la solución del conflicto —con grave lesión de derechos humanitarios, desde luego—, no desde el año 1967, sino desde 1948. Este es el problema internacional que tenemos.

Por tanto, ni la moción del Grupo Popular ni esta, del Grupo Vasco, son de campanario, ni mucho menos, sino de una lógica y oportuna preocupación por una situación que acabará, antes que después, por afectarnos. Y si queremos tener algún tipo de actuación, dentro del tamaño y los intereses de España, pero en honor a momentos tan importantes como la Conferencia de Madrid, celebrada aquí

poco después de la reapertura de las relaciones con el Estado de Israel —si no, no hubiera sido posible; la mediación tiene estas ventajas, hay que reconocer primero al interlocutor—, si podemos hacer algo, digo, debiéramos tener en cuenta el diagnóstico que hace. Y si podemos hacer algo, tiene sentido el incremento de las relaciones con el Estado de Israel en campos tan importantes para el desarrollo español como es el sistema de ciencia, tecnología e investigación, o el intercambio, que está empezando ya la sociedad civil, de las universidades españolas con las universidades israelíes. Y es que no hay que hacer del enemigo ideológico el inadmisibles en la comunidad internacional. No hay que practicar el *apartheid*. Es muy peligroso, y, sobre todo, es inútil.

Como ya habré consumido el tiempo, solo quiero decir que entre los promotores de la declaración está la bolivariana Venezuela, y, sin embargo, se acepta. Son exigencias de la convivencia internacional, como ha dicho el portavoz. No quiero decir nada en esta comisión que sea censura de un país, pero añadiré Malasia y otras democracias señeras, como es la senegalesa, claro que sí, pero también lo es la del Estado de Israel, incluso aunque haga guerras, y aunque sean guerras injustas e ilegales; no deja de ser una democracia. Lo demás es ignorar patentemente hechos que son reconocidos por la comunidad internacional entera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aragonés.

Cuando votemos la moción lo haremos tal y como se presenta, con su texto original, al no haberse admitido la enmienda del Grupo de Podemos.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE IGUALDAD DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.

(Núm. exp. 661/000370)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la creación de una unidad de igualdad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Se ha presentado una enmienda de sustitución, del Grupo Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Ponemos el foco en Europa. Pasamos de Oriente Medio al fenómeno del *brexit*, y el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción dando cumplimiento a algo que manifestamos durante la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores en esta comisión, en fechas recientes.

La acción exterior de España es una cuestión fundamental que no solo afecta a la ciudadanía de nuestro país, a su imagen y a sus intereses exteriores, sino que determina nuestro posicionamiento estratégico y configura el papel que España quiere jugar en el mundo. En este sentido, cualquier región del mundo que someta a las mujeres o ejerza vejaciones contra ellas en nuestra opinión debe tener el rechazo y la condena de la comunidad internacional. Por eso, fundamentalmente, presentamos hoy esta moción: porque creemos que es indispensable hacer un análisis del impacto de género en los posicionamientos y la toma de decisiones del Ministerio de Asuntos Exteriores, hacer efectivas actuaciones en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas públicas y exportar al exterior una imagen comprometida con los derechos de las mujeres en todo el mundo. Así lo cree este grupo, y así lo recoge la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, en su artículo 77, que indica que los organismos públicos deben velar por estos objetivos en las unidades de igualdad.

Por tanto, lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea en esta moción, mediante la creación de una unidad de igualdad en el Ministerio de Asuntos Exteriores, no es otra cosa que dar cumplimiento a la ley. Creemos importante que el ministerio cree esta unidad, porque hay tareas que realizar de manera específica, como elaborar estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad del ministerio, asesorar a los órganos competentes del departamento en la elaboración del Informe sobre el impacto por razón de género, o fomentar el conocimiento por el personal del departamento del alcance y significado del principio de igualdad, mediante la formulación de propuestas de acciones formativas.

Puede que haya quien se pregunte por qué los socialistas insistimos tanto en defender también en el ámbito de la política exterior las políticas globales de igualdad. Nosotros consideramos que la igualdad de género debe ser un eje de acción estratégico, debe dotar de coherencia nuestras políticas y contar con un protagonismo en toda la acción exterior como elemento transversal; además, el actual ministro de Asuntos Exteriores así lo manifestó en su comparecencia en esta comisión. Por ello, en cumplimiento de la ley, recogiendo la voluntad positiva del ministro de Asuntos Exteriores, y no dudando de la buena disposición del resto de los grupos, solicitamos el apoyo de sus señorías a la propuesta del Grupo Socialista de creación de esta unidad de igualdad dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz Barrios.

La señora SANZ BARRIOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar que compartimos la exposición de motivos de la moción, que impulsa su presentación.

El Grupo Popular está totalmente convencido de que es imprescindible fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas y exportar una imagen comprometida con los derechos de la mujer en el exterior. Por eso, el Ministerio de Asuntos Exteriores, a pesar de ser un ministerio pequeño y con falta de recursos y medios, lleva a cabo actuaciones que demuestran el compromiso de nuestro grupo en la materia. En concreto, quiero recordar que la Unidad de igualdad de género fue creada por el Ministerio de Exteriores y de Cooperación en 2013 y ya asume las funciones encomendadas a la unidad de igualdad que solicita el Grupo Socialista, en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica 7/2007. Así pues, la Unidad de igualdad, adscrita a la Dirección General del Servicio Exterior, integrada en la Subdirección General de Personal, asume las funciones de participación en los cursos de formación y foros de intercambio promovidos por el Instituto de la Mujer y de asesoramiento al servicio de formación del MAEC para el desarrollo de cursos de igualdad de oportunidades impartidos por dicho instituto.

Por otro lado, cumple labores de asesoramiento a los órganos de selección de los puestos de libre designación para funcionarios en el exterior, así como a los tribunales de oposición para el ingreso en la carrera diplomática. Además, se ocupa de la elaboración de las fichas anuales estadísticas en materia de igualdad. Asimismo, tiene la función de coordinar la aportación del ministerio en el Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de información. Ha contribuido también al cuestionario para Estados miembros de la Unión Europea sobre mujeres, paz y seguridad en el pasado año, 2016. Ha colaborado en la Mesa de mujeres y diplomacia, y coordinó la aportación del departamento para el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, creado para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

Las diferentes estrategias para la promoción de la igualdad que se llevan a cabo de forma específica en todos los ministerios dependientes de la Administración General del Estado son una muestra de esa transversalidad en las políticas de igualdad. Las estadísticas siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, que todavía persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres. Es evidente que en muchos ámbitos se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido, pero aún quedan otros donde la falta de igualdad se sigue manifestando.

El Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 recoge la promoción y consolidación de la igualdad de oportunidades en los derechos humanos de las mujeres en la política exterior y en la cooperación internacional. Asimismo, busca la consolidación de la imagen internacional de España como país destacado en los foros de Naciones Unidas, en la Unión Europea y en otros de carácter internacional. Estos compromisos internacionales han propiciado que España sea reconocida hoy día como un país de referencia en la promoción y defensa de la igualdad de género, elevando su perfil internacional en la materia. Ejemplo de ello es el lanzamiento de una nueva herramienta: la Red de puntos focales sobre mujer, paz y seguridad, en septiembre del año pasado, en la sede de Naciones Unidas, como prioridad del Consejo de Seguridad, o el Fondo de programas de Naciones Unidas para el desarrollo. Pero no nos conformamos, porque todavía hay mucho que hacer; por ello, hemos presentado esta enmienda de sustitución, con el fin de que el ministerio continúe realizando el trabajo de integrar la igualdad de género, tanto en su política interna como en sus objetivos y acciones de política exterior y cooperación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, estamos debatiendo una moción del Grupo Socialista, y el Grupo Popular acaba de recordar en su intervención que ha presentado una enmienda de sustitución. Para que el resto de los grupos y portavoces sepan cómo intervenir, doy la palabra al grupo proponente para que les indique si admite o no la enmienda de sustitución del Grupo Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente.

Digo al resto de los grupos que el Grupo Socialista no va a aceptar la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Popular, pero no porque no admita y no sea consciente de que compartimos la misma voluntad; no voy a caer en ese juego fácil, sé que ustedes comparten la misma voluntad, al igual que el resto de los grupos. Extraño sería que no fuera así. Me explico. El acuerdo de 27 de abril de 2007, por el que se determinan los órganos directivos de los diferentes departamentos ministeriales que desarrollan las funciones de las unidades de igualdad previstas en la Ley 3/2007, que he citado antes, dice que será la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Exteriores la que asuma esas funciones. Por tanto, entendemos que en este momento es la Dirección General de Política Exterior y de Seguridad la competente en esta materia. Y digo entendemos, porque la página web del ministerio no da ninguna información al respecto. Pero suponemos —y es una suposición demasiado arriesgada— que, lógicamente, en alguna parte del Ministerio de Exteriores se están llevando a cabo políticas de igualdad. Usted ha citado algunas, señoría, y yo no las niego, pero ¿cuál es el plan operativo del ministerio para desarrollar estas políticas? ¿Lo sabe? ¿Me lo puede decir? Se lo pregunto, porque donde se han creado unidades de igualdad, como en el Ministerio de Educación o el Ministerio del Interior, hay programaciones anuales realizadas por dicha unidad de igualdad. Estos planes, lógicamente operativos, son evaluables y mejorables, aunque no son motivo del debate de hoy. Insisto: ¿me puede enseñar el plan operativo de la unidad de igualdad del Ministerio de Exteriores, que dice que existe? Le muestro ahora el del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ¿Usted puede enseñarme y sostener documentalmente la afirmación que ha hecho, es decir, que existe la unidad? Porque, si existe, la tienen bien escondida, no aparece por ningún lado, razón más que justificada para presentar esta moción y no poder compartir o admitir su enmienda.

Les pido que reconsideren su posición. Sin dudar de que se están desarrollando las políticas que usted decía, que no voy a poner en cuestión, en mi opinión no se trata solo de crear un órgano más, sino de dar un paso más en la consecución de esas políticas de igualdad en el ámbito de la política exterior, que consideramos estratégicas, que el ministro comparte, y con las que todos estamos de acuerdo. Pues hagámoslo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Mixto quiere intervenir en esta moción? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario Vasco quiere intervenir en esta moción del Grupo Socialista? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra, senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, presidente.

Nosotros apoyamos la creación de la unidad dentro del Ministerio de Exteriores, sobre todo, por cumplir con la legalidad vigente. En este sentido, la moción recoge lo que establece la Ley 3/2007, del 22 de marzo, en su artículo 77, sobre la creación de las unidades de igualdad. Con lo cual, votaremos favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana, ¿quiere intervenir la senadora Pérez? (*Asentimiento*). Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Muy brevemente, señor presidente, y gracias.

Estamos muy de acuerdo en que en todos los ámbitos, sea a nivel exterior o interior, se luche para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Así que vamos a dar apoyo a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Senadora Villanueva, ¿quiere usted intervenir en nombre de su grupo?

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Cuando tuvimos la comparecencia del ministro, este grupo parlamentario ya expresó la necesidad de volver a poner este país en el mapa en política exterior, porque creemos de verdad que hemos perdido mucho liderazgo en lo que es política exterior. Focalizando en Europa, pensamos que es la hora de coger la bandera y, de alguna manera, liderar en la región un proyecto que recupere los valores de la Unión Europea, basado en los derechos humanos, en la igualdad y en la fraternidad. Por eso mismo, en la comparecencia del ministro también lo solicitábamos y poníamos en la hoja de ruta tener precisamente esta Unidad de Igualdad en el Ministerio de Asuntos Exteriores, por cumplir con la legalidad y porque creemos que es fundamental y necesario, como decía, empezar a liderar una política exterior nueva y basada en los principios de igualdad que nos damos todas.

Este grupo parlamentario apoyara la moción propuesta por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva.

Cuando pedí que se posicionase el portavoz del Grupo Socialista como padre de la moción, hizo alusiones a la portavoz del Grupo Popular y me pide la palabra.

Tiene usted un segundo para posicionarse.

La señora SANZ BARRIOS: Hemos presentado esta moción con la intención de conciliar posturas, porque el trabajo —que es lo importante— existe y la ley se cumple. Usted sabe que este ministerio es muy pequeño y, como ejemplo de esa máxima optimización, el mismo director general que se ocupa de todos los asuntos de África también lleva los de Oriente Medio y demás.

Yo le invito a que haga una pregunta al ministro por escrito —no le voy a quitar la iniciativa ya que usted es el que tiene mayor interés en la documentación—, y así el ministro nos puede ofrecer la documentación con el plan Unidad de Igualdad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Cuando se vote, la moción se votará tal y como la ha traído el grupo proponente al haber rechazado la enmienda de sustitución que le presentaba el Grupo Popular.

A los portavoces les hago la advertencia de que vayan avisando a sus compañeros, ya que calculo que entre veinte minutos y media hora estaremos votando las mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE TRAS SU SALIDA DE LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 661/000404)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Entramos en la última moción del orden del día, que es del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras su salida de la Unión.

Hay dos enmiendas: una enmienda de modificación, del Grupo Popular, y una enmienda de adición, del Grupo Podemos.

Para defender la moción del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, presidente. Y ahora sí, vamos con la moción del *brexit*.

La moción que el Grupo Socialista trae a la comisión tiene un objetivo muy claro: hacer todo lo posible para que los españoles y las españolas que viven en el Reino Unido mantengan los derechos que tienen como ciudadanos de la Unión Europea después de que se produzca la salida del Reino Unido de la Unión Europea, conocida como *brexit*.

Como señalamos en el texto de la moción, todavía no han comenzado las negociaciones formales para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, pero lo que sí sabemos son dos cosas: en primer lugar, que el pasado 17 de enero la primera ministra, Theresa May, anunció un *brexit* duro, es decir, que la salida será completa y señaló también que entre las prioridades que guiarán las negociaciones estará la de garantizar

los derechos de los nacionales de otros países de la Unión Europea que viven en el Reino Unido y también —esto es importante y quiero subrayarlo— negociar los derechos de los británicos que residen en otros países, como es el caso de los varios cientos de miles que residen en España. En segundo lugar, que esta decisión del Reino Unido está provocando la alarma y la incertidumbre sobre el futuro de la situación legal, laboral, sanitaria de ciudadanos y trabajadores y trabajadoras de toda la Unión Europea, que en este momento residen allí en un número muy importante.

Como saben, señorías, la crisis económica y la falta de oportunidades en España han provocado el exilio económico, la emigración de miles de españoles y de españolas, muchos de ellos jóvenes que dejaron su casa, su familia para buscarse la vida, entre otros lugares, en este país, en el Reino Unido. Y me ha resultado francamente difícil, señorías, poder presentarles una cifra exacta de los españoles que se encuentran viviendo allí en este momento, porque según las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística en marzo de 2016 había allí 102 498 españoles residentes, aunque seguramente la cifra parece que puede ser mayor. Tanto es así, que organizaciones como la Marea Granate, formada por emigrantes españoles, con la que este grupo ha tenido contacto, como el grupo *Surviving Brexit*, con el que también hemos tenido alguna conversación, señalan que si acudimos a otras fuentes, como el *National Insurance Number*, esta cifra es mucho mayor, como suponíamos.

Señorías, si ya es suficientemente complicado tener que dejar tu país para buscarte la vida fuera, si además tu Gobierno, el de España, te lo pone difícil impidiéndote la conservación de la tarjeta sanitaria transcurridos tres meses desde que te fuiste de España, ahora además añadimos la incertidumbre de las consecuencias que tendrá en los derechos que tienes como ciudadano de la Unión Europea en materia de residencia, de sanidad, de estudios y titulaciones, de derechos laborales, sanitarios. Existe una alarma y preocupación creciente por todas estas cuestiones entre nuestros compatriotas en el Reino Unido, y entendemos que el Gobierno debe dar respuesta y respaldo a todo ello. El Grupo Socialista cree que son muchas las áreas y materias en las que el *brexit* va a afectar a España, y no estaría mal que el Gobierno diera alguna respuesta a las consecuencias que esta salida puede tener. Desde luego, son muchas las preguntas hoy día sin respuesta.

Por eso, esta moción pretende dar un primer paso para cumplir y garantizar con todos los medios a nuestro alcance el cumplimiento de ese objetivo que citaba al principio: hacer todo lo posible para que los españoles que viven en el Reino Unido mantengan los derechos que tienen como ciudadanos de la Unión Europea después de que se produzca el *brexit*. Y hay que empezar a prestar apoyo a nuestra gente allí de manera urgente, no podemos esperar ni un día más porque nuestra gente allí ya está empezando a sufrir el endurecimiento en trámites y procedimientos administrativos a la hora, por ejemplo, de pedir o solicitar su tarjeta de residencia permanente. Y lo tenemos que hacer en dos frentes en paralelo: por un lado, en nuestras negociaciones y relaciones con el Reino Unido y, desde luego, jugando un papel importante en este sentido en el marco de la Unión Europea.

Por todo ello, mi grupo presenta esta moción para intentar cumplir con ese objetivo de que se mantengan los derechos como ciudadanos de la Unión Europea de los españoles residentes en el reino Unido una vez que se haya producido el *brexit*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A continuación, para defender la enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Altava Lavall.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda de adición al punto primero porque, aunque estamos absolutamente de acuerdo en lo que plantea, nuestra enmienda de adición va más allá porque ya se están haciendo cosas y queremos que se reconozca expresamente. Y ese es el brindis que le lanzamos al Grupo Parlamentario Socialista para que lo admita y comprenda que hay una comisión interministerial para el seguimiento del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea que en estos momentos ya está trabajando, comisión interministerial que preside la vicepresidenta y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, en la que se están identificando los puntos de interés fundamental para España. Con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo en la realización de esos dos estudios que se plantean, uno de estadística y otro de examen de las circunstancias de los residentes británicos en España, en el seno de la comisión interministerial. Es lo que estamos planteando.

En cuanto al segundo punto, la incorporación dentro de las negociaciones propias del *brexit* para el mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en aquel país, como no puede ser de otra forma, estamos absolutamente de acuerdo, estamos muy de acuerdo, porque esa es una de las prioridades de este Gobierno y en concreto de su presidente. Recordarán que en octubre de 2016, una de las primeras reuniones que tuvo la primer ministra británica, Theresa May, fue con el presidente del Gobierno de España, donde se puso de manifiesto que los derechos de los ciudadanos y de las empresas españolas en ningún caso se iban a ver perjudicados por la nueva situación que se generara con el *brexit*.

Son distintas las soluciones que se podrán dar, porque no sabemos, no conocemos todavía cómo va a ser esa salida del Reino Unido —está claro que va a haber una salida, pero no sabemos cómo—, y eso va a marcar mucho el futuro de la política internacional, porque en tres materias principales sí se va a modificar: en materia de Seguridad Social, en materia de fondos comunitarios y en materia del derecho a la libre circulación de las personas.

Dentro de las cuatro libertades europeas —la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales—, la de personas, la de libre circulación de los trabajadores, sí se va a mermar en un grado importante, pero tenemos que saber, tenemos que conocer en qué condiciones se va a producir esa salida. Así, si el Reino Unido decide no quedarse dentro del espacio económico europeo manteniendo la libre circulación de personas con la aplicación de los reglamentos comunitarios, habrá que buscar un acuerdo que tenga esa relación de sujeción especial, en palabras de Otto Mayer, entre el Reino de España y el Reino Unido y también la Unión Europea. Pero si en la salida del Reino Unido se prevé no aplicar los reglamentos comunitarios, ahí sí se van a ver afectadas de una manera muy importante las prestaciones de la Seguridad Social, y precisamente para evitar las consecuencias negativas de los residentes del Reino Unido en España y de los españoles en el Reino Unido habrá que habilitar un instrumento bilateral de coordinación de las legislaciones de Seguridad Social del Reino Unido y de España. Cabe analizar también, incluso, el tener que acudir al Convenio bilateral de la Seguridad Social entre España y el Reino Unido de 13 de septiembre de 1974, que en su momento funcionó. Respecto a los fondos comunitarios, no solamente habría que estar al Fondo social europeo y al Fondo de asilo, migración e integración, sino también al Programa de empleo e innovación social y al derecho a la libre circulación de los trabajadores, pues habría que estar en todo caso al convenio bilateral que se hubiera suscrito.

Si el Grupo Parlamentario Socialista admite nuestra enmienda de adición, nosotros votaremos favorablemente la moción. Pero no puedo dejar pasar por alto que, como es conocedor, se ha creado una subcomisión dentro de la Comisión Mixta para la Unión Europea en fecha 22 de noviembre de 2016, que ya está trabajando en el Congreso de los Diputados. En el control al Gobierno ha habido preguntas parlamentarias. Está creada esta comisión interministerial. Se le pide la realización de estudios al Instituto Nacional de Estadística, pero el Instituto está investigando —aquí tengo la página web y el enlace donde se puede acudir— y tiene hechos esos estudios respecto a las características demográficas y sociales de los inmigrantes nacidos en el extranjero y residentes en España, referentes a las estadísticas de matrimonios, a los nacimientos, a las defunciones, a las cifras de población, a la encuesta continua de hogares, a las migraciones y a las adquisiciones de nacionalidad española de residentes.

Señorías, esta Cámara no puede ser el eco del Congreso, tenemos que ganarnos nosotros nuestro propio prestigio presentando iniciativas novedosas; no podemos retrotraer aquí las mismas iniciativas legislativas que ya están en el Congreso. En el Congreso ya están trabajando en esta subcomisión, ¿qué hacemos aquí debatiendo lo mismo, cuando allí además va a ser una comisión mixta en la que también vamos a tener la oportunidad de estar nosotros? El Senado no puede convertirse, utilizando el aforismo jurídico del *non bis in idem*, en un *ter*, un *quater*, un *quinquies*, un *sexies*, repitiendo lo mismo que hace el Congreso. Señorías, tengamos imaginación, hagamos iniciativas, que para eso estamos, para trabajar en pro de la ciudadanía, pero con iniciativas distintas; esto ya se está trabajando y, de hecho, el Gobierno de España lo está liderando de manera muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos para defender su enmienda.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende que diga que ha sido una de las primeras preocupaciones del presidente cuando el Gobierno no es capaz ni de decir cuántos españoles han emigrado a Reino Unido, cuando

no se están dando cifras para saber cuántas personas han tenido que emigrar a Reino Unido y a las cuales hay que asegurar sus derechos y que van a seguir siendo los mismos. Es algo que no deja de sorprenderme.

Es cierto lo que decía, se ha creado una subcomisión dentro de la Comisión Mixta de la Unión Europea, la subcomisión del *brexit*, pero es una comisión mixta Congreso y Senado, no es que estén trabajando solo los compañeros del Congreso, sino que muchas y muchos compañeros de los que estamos aquí formamos parte de esa comisión y, desgraciadamente, no podemos decir que se haya puesto a trabajar ya. Se ha creado una subcomisión, se ha creado un espacio más, pero de momento lo que hemos hecho ha sido pedir diferentes comparecencias y estamos a la espera de que se celebren. Dentro de estas peticiones de comparecencias, como decía el portavoz del Grupo Socialista, hemos hecho una petición a Alfredo Cristóbal Cristóbal, del Instituto Nacional de Estadística, para clarificar el número de personas migradas en Reino Unido, algo que nos parece muy importante porque ya hay varios estudios y denuncias que demuestran que los datos que se están dando no son correctos.

El *brexit* supone un gran reto para la Unión Europea y supone un gran reto para nuestro país también poder controlar el impacto que va a tener sobre la comunidad española en Reino Unido. Y cuando hablamos de impacto nos referimos a diferentes áreas; por ejemplo, hay mucha gente que lleva años viviendo en Reino Unido y no podemos ignorar que la xenofobia o los crímenes de odio han aumentado exponencialmente desde el referéndum en junio y que las agresiones racistas se han quintuplicado. Precisamente, la semana posterior al referéndum se incrementaron en un 46 % los crímenes de odio, cifra que ha ido aumentando a lo largo del verano y que también han sufrido españolas y españoles en este territorio, así como sus negocios.

La incertidumbre de la que hablábamos. El principal problema al que se enfrenta la comunidad española ahora mismo es la incertidumbre, porque además del derecho a residir y a trabajar, hay otras cuestiones que afectan directamente a la comunidad española en Reino Unido, como el derecho a la sanidad. ¿Se va a mantener como hasta ahora, sí o no? El derecho a servicios y a prestaciones sociales. ¿A cuántas se va a poder acceder y bajo qué condiciones? Las pensiones. ¿Va a continuar vigente el actual convenio por el que se reconocen los años trabajados en Reino Unido al retorno? ¿Se podrán transferir a los planes de pensiones a España? En diciembre pasado, la agencia tributaria británica bloqueó la posibilidad de transferencia de pensiones a ciudadanos italianos y franceses sin previo aviso, y no podemos descartar que se extienda también esta medida a la ciudadanía española en el futuro. Las matrículas universitarias. ¿Va a subir la matrícula de los españoles cursando estudios universitarios?

Hasta ahora la única información oficial que se ha dado desde la embajada han sido meros comunicados. La Administración española no dispone en la actualidad de ningún canal de información para los españoles en Reino Unido sobre trámites a realizar para obtener el permiso de residencia o sobre la posición, el papel y prioridades —la parte burocrática—. Ante esta misma situación de incertidumbre, la mayoría de empresas o instituciones han recomendado a las que personas que empiecen a recopilar los papeles que demuestren la presencia en el país. En cuanto al permiso de residencia, aquellos que lleven más de cinco años en Reino Unido y muestren solvencia no tendrán problema; desde luego, esto nos preocupa especialmente, qué es lo que va a significar que esté ligado a que muestren solvencia.

En resumen, creemos que hay mucho que hacer al respecto, que es cierto que hay mucho que trabajar, pero tenemos ganas de empezar. Y yo sí agradezco que se haya traído la moción a esta comisión porque forma parte del trabajo que hacemos en Asuntos Exteriores.

Nosotros hemos presentado una enmienda de adición con tres puntos muy básicos: por un lado, instar al Gobierno a que informe regularmente sobre las negociaciones que se vayan realizando; instar al Gobierno también a la creación de un servicio consular de información para los españoles en el Reino Unido e instar, al mismo tiempo, a la ampliación de los recursos y a la ampliación de los horarios consulares, que es algo que está demandando la población de emigrados españoles que están en Reino Unido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Gil, portavoz del Grupo Socialista, aclárenos, por favor, si va a admitir las propuestas que le han hecho los dos grupos que acaban de intervenir.

El señor GIL GARCÍA: El Grupo Socialista va a aceptar las dos enmiendas, tanto la que presenta el Grupo Popular como la que presenta el Grupo Unidos Podemos.

Quiero decirle al senador Altava, portavoz del Grupo Popular, que recogemos el guante. En ningún sitio de la moción se indica que el Gobierno no esté haciendo nada, sería impensable que el Gobierno de España no se estuviera moviendo en esta materia, y mucho menos negarlo con la rendición de cuentas que hizo el propio ministro en su comparecencia y con el ofrecimiento a colaborar en el marco de esa subcomisión que yo mismo le hice al ministro. Por tanto, recogemos el guante de nuevo.

Nos parece bien que se haga en el marco que propone el Grupo Popular en su enmienda, entre otras cosas porque nos da igual de dónde salgan las cosas, señoría, mientras se hagan —se lo digo en serio—. Nosotros podemos entender un poco aquello del formalismo parlamentario, pero usted pregúntele a cualquier joven que esté en el Reino Unido esta tarde, llámele y pregúntele que dónde quiere que veamos este tema que le preocupa, en qué comisión. Le va a dar exactamente igual, lo importante es que se haga. Y a nosotros nos parece otro tanto de lo mismo, que mientras se haga, bienvenido sea. Aceptamos su enmienda.

Lo que no voy a aceptar es su rapapolvo sobre que en esta comisión estemos duplicando en esta materia lo que está haciendo la comisión mixta. Y no se lo voy a aceptar porque creo que la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado está perfectamente capacitada para debatir sobre un fenómeno de índole internacional como es el *brexit*. Lo que extrañaría es que la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado no hablase de esto, creo que nadie lo entendería, y menos si hay ciudadanos españoles en el extranjero que se dirigen a sus señorías, como se habrán dirigido a muchos de ustedes —yo sé que algunos de ustedes tienen hijos estudiando allí, algo les contarán de lo que está pasando—. Por lo tanto, no le voy a aceptar el rapapolvo, creo que esta moción está muy justificada y no conozco ninguna similar o idéntica que se haya presentado en el Congreso o en ninguna otra comisión. Si es así, dígamelo y aceptaré, ruborizándome, la bronca que me ha echado (*Risas*), pero no la conozco. Y vamos a lo que importa.

Con la aprobación de esta moción lanzamos un mensaje muy claro a nuestra gente en el Reino Unido, les estamos diciendo: sabemos lo que os pasa y vamos a mojarnos en echar una mano con todo lo que tengamos a nuestro alcance. Solo por eso merecería la pena. Muchos de los españoles que están residiendo en el Reino Unido desconocían por completo, por ejemplo, que el derecho para quedarse a vivir en el país dependía del cumplimiento de los derechos como ciudadanos de la Unión Europea. Una cuestión muy básica, que aquí todos damos por sabida, nuestra gente allí no la sabía.

Y vamos a aceptar también la enmienda que plantea el Grupo Unidos Podemos porque, con independencia de lo que decía el portavoz del Grupo Popular, de que no sabemos qué derroteros va a seguir finalmente el *brexit* —y es verdad—, hoy están pasando cosas; algunas las planteaba la portavoz de Podemos, que justifican la enmienda que presenta. Nosotros hemos tenido oportunidad de hablar con mucha gente en el Reino Unido y es verdad que está habiendo dificultades serias. Citaré una: en este momento, la solicitud para regularizar el permiso de residencia en el Reino Unido es un documento de 80 folios, con una guía de 18 folios en inglés. Claro, hay chavales que están capacitados para entenderlo y poder cumplimentarlo perfectamente, pero hay muchos españoles, de perfiles muy distintos, que están trabajando en el Reino Unido que tienen serias dificultades para hacer algo tan básico como rellenar este formulario. Algo tendremos que hacer con esta cuestión. Mientras debatimos sobre las grandes líneas de repercusión en el marco internacional del *brexit*, digo yo que también tendremos que ocuparnos de estas cosas; nuestra gente allí tendrá que saber que estamos detrás de esto, que estamos al día, que sabemos lo que está pasando. Este es el objetivo de la moción.

Y, además, están endureciendo los trámites, no son solo complicados, sino que se están endureciendo. Se están denegando el 30 % de las solicitudes.

El señor PRESIDENTE: Senador, tenía que posicionarse sobre las propuestas.

El señor GIL GARCÍA: Me estoy posicionando de manera vehemente, presidente. (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Un posicionamiento extenso. Vaya acabando, por favor.

El señor GIL GARCÍA: Termino.

En definitiva, están pasando cosas y vamos a aceptar las dos enmiendas que presentan ambos grupos y nos alegramos de que haya consenso en torno a esta cuestión.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 57

8 de febrero de 2017

Pág. 34

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.  
El portavoz del Grupo Mixto, señor Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Intervendré brevemente, presidente, para decir que votaré a favor de la moción del Grupo Socialista para garantizar los derechos de nuestros compatriotas en el Reino Unido.  
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.  
Nosotros también nos vamos a posicionar favorablemente a esta moción, enriquecida, además, con dos enmiendas.

La conclusión de todo el debate que se ha sustanciado hoy aquí sobre este tema es que hay mucho que hacer. Como han dicho sus señorías, la Comisión Mixta para la Unión Europea, que no ha creado una subcomisión —ni subcomisión ni comisión—, sino que ha abierto una ponencia de estudio para analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE, 154/1, y ayer, sin ir más lejos, tuvo un encuentro con el embajador británico en España. Fue un encuentro muy interesante y un debate también interesante, en el que se pusieron encima de la mesa algunas preocupaciones. Como todos sabemos, ayer se nos hizo entrega del libro blanco, publicado hace muy poco tiempo, y cabe decir que las comparecencias se habían comprometido para este mes de febrero. Quizá, yo comparta también la preocupación de la senadora Villanueva en el sentido de que esta ponencia ya debería haber empezado sus reflexiones, sus debates, porque la ponencia se dio seis meses para debatir sobre este asunto.

Lo que hoy se nos trae son elementos importantes, sobre todo aquellos relacionados con las personas porque son estas las que tienen muchas preocupaciones, pero no se nos escapa que hay una serie de consecuencias económicas: qué pasa en la *city*, qué ocurre ahora con la relación con Estados Unidos, qué relación van a tener Estados Unidos-Reino Unido con la Unión Europea, es decir, una serie de reflexiones que sería interesante que las abordásemos, independientemente de lo que vaya a hacer la Comisión Mixta para la Unión Europea, Congreso-Senado; sería muy interesante que, de una u otra manera, esta comisión también las debatiera.

Sí creo que dentro de la Comisión Mixta para la Unión Europea habrá que pedir en su momento un plan de contingencia al Gobierno; es decir, como el Gobierno va a tener también su espacio en esas comparecencias, va a tener que explicar qué estrategia va a llevar adelante en los dos próximos años. Porque, como he dicho, son muchos los problemas: el problema de Gibraltar, el problema de los trabajadores que todos los días cruzan esa frontera... Es decir, son múltiples los problemas, son múltiples los debates que se pueden ir trayendo aquí, pero también hay que hacerlo de una manera ordenada. Tenemos que empezar a trabajar esa manera ordenada y, en ese sentido, como decía, el Gobierno sí tiene que diseñar una estrategia, tiene que diseñar un plan de contingencia.

En consecuencia, votaremos favorablemente, trasladamos mucha preocupación, y, sobre todo, mucha ocupación, y que esa ocupación la podamos ver tanto en la Comisión Mixta para la Unión Europea como en la Comisión de Exteriores del Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
El Grupo de Esquerra no interviene.

Hemos terminado la séptima moción y les pregunto a los portavoces de los grupos si están en disposición de iniciar la votación de las mociones del orden del día.

El señor GIL GARCÍA: ¿Podríamos esperar cinco minutos hasta que se incorporen algunos compañeros? Es que hay otras comisiones.

El señor PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Socialista pide que esperemos unos minutos. ¿Están ustedes de acuerdo? (*Asentimiento.— Pausa*).

Señorías, mientras van llegando los compañeros de sus grupos vamos a ordenar el debate.

En la moción número tres, del Grupo Vasco, hay una transaccional al punto uno que dice: Continuar dando un apoyo decidido al Instituto Cervantes, como institución de referencia internacional para la expansión del idioma y cultura española, que incluya a todas las lenguas cooficiales de nuestro país. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*).

Les voy leyendo a los portavoces cómo van a quedar las mociones para que refresquen su memoria. La primera es del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas y restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Había tres enmiendas del Grupo Socialista que el grupo proponente de la moción ha aceptado, es decir, se votará la moción con el texto que se conoce más las tres enmiendas del Grupo Socialista.

¿Quieren que les lea todas las mociones o vamos una a una? (*Varios señores senadores: Una a una*). ¿Están todos presentes? (*La señora Lucio Gómez: Faltan dos pero podemos empezar*). Entonces, iniciamos la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ARTICULAR VÍAS LEGALES DE ENTRADA EN LA UNIÓN EUROPEA A LAS PERSONAS REFUGIADAS Y RESTABLECER EL ASILO DIPLOMÁTICO CON ACCESO DIRECTO EN TODAS LAS EMBAJADAS ESPAÑOLAS. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000051)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Votamos esa primera moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000093)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Señorías, la segunda moción es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el reconocimiento internacional de la República árabe saharauí democrática.

Esta moción tenía dos enmiendas de sustitución, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista, que no han sido admitidas por el grupo proponente, luego se vota la moción tal y como se traía inicialmente en el orden del día.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 15; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000163)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos la moción número tres, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la promoción e internacionalización del idioma español.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 57

8 de febrero de 2017

Pág. 36

Hay presentada una transaccional del mismo grupo proponente, el Grupo Mixto, más la del Grupo Socialista y del Grupo Popular que, lógicamente, el Grupo Mixto admite.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INTENSIFICAR LOS VÍNCULOS ENTRE ESPAÑA E ISRAEL Y A REVITALIZAR EL PROCESO DE PAZ ENTRE ISRAELÍES Y PALESTINOS. (*Votación*). (Núm. exp. 661/000361)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a intensificar los vínculos entre España e Israel y a revitalizar el proceso de paz entre israelíes y palestinos.

Hay dos enmiendas de sustitución, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, cuyo texto es exactamente igual, luego votamos la moción tal y como venía en el orden del día con la enmienda que han presentado los dos grupos cuyo tenor literal, como ya he dicho, es el mismo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 2; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES HACE SUYA Y APOYA LA RESOLUCIÓN 2334 (2016) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016, SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO, INCLUIDA LA CUESTIÓN PALESTINA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000362)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Viene ahora la votación de la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que insta a que la Comisión de Asuntos Exteriores haga suya y apoye la Resolución 2334, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 23 de diciembre de 2016, sobre la situación de Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Había una enmienda presentada por el Grupo Podemos, que no admite el grupo proponente, el Grupo Vasco, luego vamos a votar la moción tal y como se recoge en el orden del día y que conocen perfectamente sus señorías.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE IGUALDAD DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000370)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la creación de una unidad de igualdad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Hay una enmienda de sustitución del Grupo Popular que no admite el grupo proponente, por lo que votamos la moción tal y como venía recogida en el orden del día.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE TRAS SU SALIDA DE LA UNIÓN EUROPEA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000404)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras su salida de la Unión Europea.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo de Podemos, que ha admitido el Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, buenas tardes.  
Se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y quince minutos.*